

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-2478000 15-3-2022

Convocatoria Pública Estatal, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Diarios locales de mayor circulación y en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental página web <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/>, el día **14 de junio del 2022**.

Obra: - Facultad de Agronomía y Veterinaria de U.A.S.L.P. (Palma de

I. FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y numeral 13 de la sección 1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal (convocatoria).

II.- LUGAR Y FECHA:

En el lugar que ocupa, la sala de usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Colonia Alamitos, C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **nueve horas del día siete de julio del dos mil veintidós**.

III.- OBJETIVO:

Emitir el fallo de la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-2478000 15-3-2022**, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de la obra pública denominada:
- Facultad de Agronomía y Veterinaria de U.A.S.L.P. (Palma de la

IV. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO DE FALLO:

Conforme a las facultades que le confieren como Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí establecidas en los artículos 12 fracción VII del Decreto de Creación y 13 fracción VII del Reglamento Interno de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, preside este acto el **C. Mowgli Sandino Gutiérrez Juárez**, Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.

V. ACTUACIONES:

V.1.- En base a la cita hecha y notificada a los participantes al acto de presentación y apertura de proposiciones celebrada el día **veintinueve de junio del dos mil veintidós**, y en apego a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública; la convocante adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación que establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento, en la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-2478000 15-3-2022**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

V.2.- La proposición solvente a quien se le adjudicará el contrato será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo establecido en la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022**, que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, asegure las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, capacidad, experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos y demás circunstancias pertinentes. Para este efecto, se realizó a través del mecanismo por puntos establecido en el artículo 71 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numerales 11 y 12 de la Convocatoria Pública Estatal, donde se establecen las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje a través de rubros y subrubros, para determinar la solvencia de las proposiciones y establecer la proposición a quien se le adjudicará el contrato.

V.3. Mecanismo de la Evaluación:

Como primer punto, tomando como antecedente el importe de las proposiciones en orden ascendente, tal y como se asentó en el acta de presentación y apertura de proposiciones. Lo anterior, para efectos de iniciar con la evaluación:

| No. | LICITANTE | IMPORTE SIN I.V.A. | IMPORTE CON I.V.A. |
|-----|--|--------------------|--------------------|
| 1 | G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | \$11,854,448.41 | \$13,751,160.16 |
| 2 | CONCRESER, S.A. DE C.V. | \$12,155,358.47 | \$14,100,215.83 |
| 3 | JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | \$13,110,764.27 | \$15,208,486.55 |
| 4 | TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | \$14,586,774.67 | \$16,920,658.62 |
| 5 | TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | \$14,823,568.54 | \$17,195,339.51 |
| 6 | PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | \$15,218,440.40 | \$17,653,390.86 |
| 7 | CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | \$15,517,902.53 | \$18,000,766.93 |
| 8 | COEDESSA, S.A. DE C.V. | \$16,099,882.66 | \$18,675,863.89 |
| 9 | SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | \$17,241,388.31 | \$20,000,010.44 |

La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres puntos), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia, serán desechadas, sin entrar a la evaluación del contenido de su propuesta económica y legal.

En segundo término, posterior a la evaluación técnica, la convocante procederá a realizar la evaluación a la documentación legal de las proposiciones presentadas desechando aquellas que no cumplan con los

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

requerimientos solicitados en la convocatoria, y solo se continuará con la evaluación económica de aquellas que hayan cumplido con la evaluación técnica y legal. En esta etapa los licitantes no obtienen puntaje, solo es una etapa de cumplimiento.

Posterior a la evaluación de las proposiciones de la documentación técnica y legal, la convocante procederá a realizar la evaluación económica, de solo de aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos en esas dos etapas; el o los licitantes que cumplan con los aspectos solicitados en la convocatoria obtendrán los puntos conforme se establece en el subnumeral 11.3 de la convocatoria a la licitación y aquellos que no cumplan su proposición será desechada en esta etapa de evaluación. La propuesta solvente más baja obtendrá los 40 puntos considerados para la propuesta económica y así sucesivamente por regla de tres al resto de los licitantes.

Por último, aquel licitante que obtenga el mayor puntaje de la parte técnica y económica será a quien se le adjudique el contrato objeto de este procedimiento de licitación.

V.3.1 Evaluación técnica de las proposiciones:

En la convocatoria a la licitación subnumeral 11.2 se estableció textualmente lo siguiente:

"La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnicas que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquellas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia, serán desechadas, sin entrar a la evaluación del contenido de su propuesta económica y legal."

En base a lo anterior, se llevó a cabo la evaluación de la solvencia de las proposiciones que cumplieron con los términos técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación tomando en consideración la documentación presentada por cada uno de los licitantes, verificando que cumplieran con los requerimientos solicitados por la convocante en la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. LO-EST-247800015-3-2022, iniciando primeramente con la proposición técnica, para tal efecto se analizaron los rubros relativos a: calidad en la obra, capacidad del licitante, capacidad de recursos económicos del licitante, experiencias y especialidad del licitante y cumplimiento de contratos, de lo anterior se obtuvo el puntaje que a continuación se menciona:

RUBRO A.- CALIDAD EN LA OBRA

Las características, en su puntaje, tienen una ponderación en conjunto de **16.0 (dieciséis) puntos como máximo**, los cuales se distribuyeron de la forma siguiente:

Sub rubro 1.) Materiales.

Puntuación máxima asignada. 1(Uno) Punto.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro, se revisó el análisis de precios unitarios, listado de insumos de los materiales y relación de bancos de materiales propuestos por el licitante para la ejecución de los trabajos. Para efectos de evaluación solo se verificaron los materiales más significativos, los cuales fueron los siguientes:

- Terracerías
- Base Hidráulica
- Carpetas asfálticas
- Electrificación (postes)

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, sean los adecuados y necesarios, y que estos cumplan con las Normas para la Infraestructura del Transporte emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, especificaciones generales y/o particulares establecidas en la convocatoria, que hayan considerado las cantidades y volúmenes necesarios para la correcta ejecución del concepto de obra, rendimientos, mermas y desperdicios de los mismos y que se vea reflejado en su programa calendarizado de suministro de materiales y que coincidan con los volúmenes propuestos de los bancos de materiales.

El licitante que cumplió con los requisitos establecidos en el párrafo anterior obtuvo el puntaje indicado en este apartado, quien no cumplió con lo señalado en el párrafo anterior obtuvo cero (0) puntos.

Si los o el formato no fue llenado con la información solicitada por la convocante, o es ilegible no se consideró para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado A Calidad en la obra, Subapartado 1 Materiales, de la sección 1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó los documentos mencionados: Análisis de precios unitarios (Forma E-5), Bancos de materiales (Forma E-10) y Listado de insumos (Forma E-14), de tal manera que sean los adecuados y necesarios para la ejecución de la obra.

Al respecto el licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpetas asfálticas | Electrificación (postes) |
|--------------------|---|---------------------|--------------------------|
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Motivación: | Cumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación en cuanto a las cantidades y volúmenes necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Por lo que obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|--------------------|---|-------------------|--------------------------|
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Motivación: | Cumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación en cuanto a las cantidades y volúmenes necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

Por lo que obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|--------------------|---|-------------------|--------------------------|
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Motivación: | Cumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación en cuanto a las cantidades y volúmenes necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

Por lo que obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|--------------------|---|-------------------|--------------------------|
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Motivación: | Cumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación en cuanto a las cantidades y volúmenes necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

Por lo que obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|-------------|-----------------|-------------------|--------------------------|
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | |
|--------------------|---|
| Motivación: | Cumple con lo solicitado en la convocatoria de la licitación en cuanto a las cantidades y volúmenes necesarios para la ejecución de los trabajos. |
|--------------------|---|

Por lo que obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 1.) Materiales, sub incisos 1.2.- Forma de evaluación y 1.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, listado de insumos de los materiales y relación de de evaluación solo se verificarán los materiales más significativos, los cuales serán los siguientes:

- *Terracerías*
- *Base Hidráulica*
- *Carpeta asfáltica*
- *Electrificación (postes)*

1.3.-Otorgamiento de puntos.

y necesarios, y que estos cumplan con las Normas para la Infraestructura del Transporte emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y os hayan considerado las cantidades y volúmenes necesarios para la correcta ejecución del concepto de obra, rendimientos, mermas y desperdicios de los mismos y que se vea reflejado en su programa calendarizado de suministro de materiales y que coincidan con los volúmenes propuestos de los bancos de materiales.

partado,

quien no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos.

Si los o el formato no es llenado con l

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|--------------------|--|--------------------------|---------------------------------|
| Cumple | No cumple | Cumple | Cumple |
| Motivación: | El licitante en su Forma E-10 no considero volumen de este insumo, ni bancos de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 1.) Materiales, sub incisos 1.2.- Forma de evaluación y 1.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, listado de insumos de los materiales y relación de cativos, los cuales serán los siguientes:

- Terracerías
- Base Hidráulica
- Carpeta asfáltica
- Electrificación (postes)

13.-Otorgamiento de puntos.

y necesarios, y que estos cumplan con las Normas para la Infraestructura del Transporte emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y os hayan considerado las cantidades y volúmenes necesarios para la correcta ejecución del concepto de obra, rendimientos, mermas y desperdicios de los mismos y que se vea reflejado en su programa calendarizado de suministro de materiales y que coincidan con los volúmenes propuestos de los bancos de materiales.

la con todos los requisitos establecidos en el párrafo anterior obtendrá el puntaje indicado en este apartado, quien no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos.

Si los o el formato no es llenado con la información solicitada

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CONGRESER, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|--------------------|--|-------------------|--------------------------|
| No cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Motivación: | El licitante en su Forma E-10 no considero volumen de este insumo, ni bancos de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 1.) Materiales, sub incisos 1.2.- Forma de evaluación y 1.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, listado de insumos de los materiales y relación de cativos, los cuales serán los siguientes:

- Terracerías
- Base Hidráulica
- Carpeta asfáltica
- Electrificación (postes)

13.-Otorgamiento de puntos.

y necesarios, y que estos cumplan con las Normas para la Infraestructura del Transporte emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

os hayan considerado las cantidades y volúmenes necesarios para la correcta ejecución del concepto de obra, rendimientos, mermas y desperdicios de los mismos y que se vea reflejado en su programa calendarizado de suministro de materiales y que coincidan con los volúmenes propuestos de los bancos de materiales.

partado,

quien no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos.

Si los o el formato no es llenado

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|--------------------|--|-------------------|--------------------------|
| Cumple | No cumple | Cumple | Cumple |
| Motivación: | El licitante en su Forma E-10 no considero volumen de este insumo, ni bancos de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 1.) Materiales, sub incisos 1.2.- Forma de evaluación y 1.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, listado de insumos de los materiales y relación de de evaluación solo se verificarán los materiales más significativos, los cuales serán los siguientes:

- *Terracerías*
- *Base Hidráulica*
- *Carpeta asfáltica*
- *Electrificación (postes)*

1.3.-Otorgamiento de puntos.

y necesarios, y que estos cumplan con las Normas para la Infraestructura del Transporte emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y os hayan considerado las cantidades y volúmenes necesarios para la correcta ejecución del concepto de obra, rendimientos, mermas y desperdicios de los mismos y que se vea reflejado en su programa calendarizado de suministro de materiales y que coincidan con los volúmenes propuestos de los bancos de materiales.

párrafo anterior obtendrá el puntaje indicado en este apartado, quien no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos.

siderará para el

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, no cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Terracerías | Base Hidráulica | Carpeta asfáltica | Electrificación (postes) |
|--------------------|--|-------------------|--------------------------|
| Cumple | Cumple | No cumple | Cumple |
| Motivación: | El licitante en su Forma E-10 no considero volumen de este insumo, ni bancos de materiales necesarios para la ejecución de los trabajos. | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 1.) Materiales, sub incisos 1.2.- Forma de evaluación y 1.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, listado de insumos de los materiales y relación de los cuales serán los siguientes:

- *Terracerías*
- *Base Hidráulica*
- *Carpeta asfáltica*
- *Electrificación (postes)*

1.3.-Otorgamiento de puntos.

y necesarios, y que estos cumplan con las Normas para la Infraestructura del Transporte emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, las cuales serán las siguientes, y que se vea reflejado en su programa calendarizado de suministro de materiales y que coincidan con los volúmenes propuestos de los bancos de materiales.

párrafo anterior obtendrá el puntaje indicado en este apartado, quien no cumpla con lo señalado en el párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos.

siderará para el

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|---|-------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONGRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | |
|--|-------------|
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |

Sub rubro 2.) Mano de obra.

Puntuación máxima asignada. 1(unos) Punto.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se revisó el análisis de precios unitarios, análisis de costo horario de maquinaria, análisis del factor de salario real y listado de insumos propuestos por el licitante, para efectos de evaluación solo se consideró el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se consideró para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos.

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que el personal propuesto por el licitante, sea el adecuado y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

El licitante que cumplió con este requisito obtuvo el puntaje indicado en este apartado, quien no cumplió con lo señalado en el párrafo anterior obtuvo cero (0) puntos. Si los o el formato no fue llenado con la información solicitada por la convocante, o es ilegible no se consideró para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado A Calidad en la obra, Subapartado 2 Mano de obra, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022.**

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó los documentos: Análisis de costo horario de maquinaria (Formas E-6c), análisis del factor de salario real (Formas E-15 y E-15a), listado de insumos (Forma E-14) y análisis de los precios unitarios (Forma E-5).

Los licitantes que cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto al personal propuesto, que sea el adecuado y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, fueron los siguientes:

- G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- CONCRESER, S.A. DE C.V.
- JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.
- TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamillos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.
- CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
- COEDESSA, S.A. DE C.V.
- SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 2.) Mano de obra, subincisos 2.2.- Forma de evaluación y 2.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro se revisará el análisis de precios unitarios, análisis de costo horario de maquinaria, análisis del personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos.

2.3.- Otorgamiento de puntos.

forma de los trabajos que se licitan.

do y suficiente para la ejecución en tiempo y

n el

párrafo anterior obtendrá cero (0) puntos

Por lo que obtienen el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

De lo anterior se obtuvo el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |

Sub rubro 3.) Maquinaria y equipo de construcción.

Puntuación máxima asignada. 10 (diez) puntos.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro, se revisó el programa y la relación de maquinaria y equipo de construcción propuesto por el licitante, para efectos de evaluación solo se consideró la maquinaria y equipo mayor.

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que la maquinaria y equipo propuesto por el licitante en su programa y relación de maquinaria y equipo de construcción, sea el necesario y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

El licitante que cumplió con este requisito obtuvo **2 (dos puntos)** del total del puntaje indicado en este apartado; aquel licitante que omitió una maquinaria y equipo o no sea el suficiente para llevar a cabo los trabajos, obtuvo cero (0) puntos.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado A Calidad en la obra, Subapartado 3 Maquinaria y equipo de construcción, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro, la convocante verificó en los documentos mencionados que la maquinaria y equipo propuesto por los licitantes sea el necesario y suficiente para realizar los trabajos que se licitan.

Para este efecto de igualdad de condiciones se tomó como maquinaria y equipo mayor mínimo para la evaluación de este subrubro lo siguiente:

- ❖ Camión Pipa.
- ❖ Camión Volteo.
- ❖ Cargador Frontal.
- ❖ Compactador de Rodillo Liso.
- ❖ Compactador de Neumáticos.
- ❖ Motoconformadora.
- ❖ Tractor buldócer.
- ❖ Petrolizadora.
- ❖ Retroexcavadora.
- ❖ Planta de Asfalto.
- ❖ Grúa Hidráulica.
- ❖ Pavimentadora.
- ❖ Excavadora.
- ❖ Camioneta Pick-Up.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Los licitantes que cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto a la maquinaria y equipo mayor propuesto, que sea el adecuado y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, fueron los siguientes:

- G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- CONCRESER, S.A. DE C.V.
- JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.
- TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.
- PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.
- CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
- COEDESSA, S.A. DE C.V.
- SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 3.) Maquinaria y equipo de construcción, sub inciso 3.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

equipo de construcción, sea el necesario y suficiente para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

Dos

tendrá cero (0) puntos.

para el

Por lo que obtienen el puntaje de **dos (2) puntos** del total del puntaje indicado en este apartado.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al licitante que acreditó la maquinaria y equipo necesario y suficiente para la ejecución de los trabajos, presentó el mayor porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditada mediante copia de facturas de propiedad, se le adjudicaron **8 (ocho puntos)** restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividió el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el número total de unidades que se mencionaron en dicha relación. Al resto de los licitantes que acreditaron contar con la maquinaria y equipo suficiente y necesario para ejecutar los trabajos, se les adjudicó la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presentaron, mediante una regla de tres simple.

Nota: Solo se consideró la maquinaria y equipo propia mínima necesaria para realizar los trabajos, esto se determinó conforme a los rendimientos y al programa de ejecución de los trabajos.

El licitante que no cumplió con este requisito o la maquinaria y equipo es arrendada obtuvo cero (0) puntos. Si el o los formato(s) no fueron llenado(s) con la información solicitada por la convocante, o es ilegible(s) no se consideró para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado A Calidad en la obra, Subapartado 3 Maquinaria y equipo de construcción, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados, la cantidad de maquinaria y equipo, que acreditaron cada uno de los licitantes como de su propiedad con copias fotostáticas de las facturas o copias certificadas a título de las empresas licitantes individuales o en asociación, resultando lo siguiente:

Para este efecto de igualdad de condiciones se tomó como maquinaria y equipo mayor mínimo para la evaluación de este subrubro lo siguiente:

- ❖ Camión Pipa.
- ❖ Camión Volteo.
- ❖ Cargador Frontal.
- ❖ Compactador de Rodillo Liso.
- ❖ Compactador de Neumáticos.
- ❖ Motoconformadora.
- ❖ Tractor bulldócer.
- ❖ Petrolizadora.
- ❖ Retroexcavadora.
- ❖ Planta de Asfalto.
- ❖ Grúa Hidráulica.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- ❖ Pavimentadora.
- ❖ Excavadora.
- ❖ Camioneta Pick-Up.

Al respecto los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, acreditando 28 unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **ocho (8) puntos**.

Al resto de los licitantes se les otorgó su puntaje respectivo mediante una regla de tres simple tomando como referencia el porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditado mediante copia de facturas de propiedad, resultando lo siguiente:

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, acreditando 18 unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **cinco punto catorce (5.14) puntos** en este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, cumplió con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, acreditando 14 unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **cuatro (4) puntos** en este subrubro.

El licitante: **CONGRESER, S.A. DE C.V.**, cumplió con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, acreditando 13 unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **tres punto setenta y uno (3.71) puntos** en este subrubro.

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, cumplió con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, acreditando 11 unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **tres punto catorce (3.14) puntos** en este subrubro.

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, acreditando 9 unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **dos punto cincuenta y siete (2.57) puntos** en este subrubro.

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 3.) Maquinaria y equipo de construcción, sub inciso 3.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

*de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el número total de unidades que se **utar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante***

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

abajos, presente el mayor porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el suficiente y necesario para ejecutar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante una regla de tres simple.

Nota: Solo se considerará la maquinaria y equipo propia mínima necesaria para realizar los trabajos, esto se determinará conforme a los rendimientos y al programa de ejecución de los trabajos.

para el

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, cumplió con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, sin embargo, no acredita unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 3.) Maquinaria y equipo de construcción, sub inciso 3.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el número total de unidades que se utilizar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante abajos, presente el mayor porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el suficiente y necesario para ejecutar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante una regla de tres simple.

Nota: Solo se considerará la maquinaria y equipo propia mínima necesaria para realizar los trabajos, esto se determinará conforme a los rendimientos y al programa de ejecución de los trabajos.

para el

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, cumplió con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, sin embargo, no acredita unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 3.) Maquinaria y equipo de construcción, sub inciso 3.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

-Otorgamiento de puntos.

de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el número total de unidades que se utilizar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante abajos, presente el mayor porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el suficiente y necesario para ejecutar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante una regla de tres simple.

Nota: Solo se considerará la maquinaria y equipo propia mínima necesaria para realizar los trabajos, esto se determinará conforme a los rendimientos y al programa de ejecución de los trabajos.

para el

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, cum plió con el equipo necesario y suficiente para llevar a cabo la obra, sin embargo, no acredita unidades de maquinaria y equipo propio. Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 3.) Maquinaria y equipo de construcción, sub inciso 3.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el número total de unidades que se utilizar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante abajos, presente el mayor porcentaje de maquinaria y equipo propio acreditada mediante la presentación de copia de facturas de propiedad, se le adjudicarán el 8 (ocho puntos) restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Para determinar dicho porcentaje, se dividirá el número de unidades señaladas como propias en la relación de maquinaria y equipo de construcción (forma E-4) entre el po suficiente y necesario para ejecutar los trabajos, se les adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al porcentaje de equipo propio que presenten, mediante una regla de tres simple.

Nota: Solo se considerará la maquinaria y equipo propia mínima necesaria para realizar los trabajos, esto se determinará conforme a los rendimientos y al programa de ejecución de los trabajos.

considerará para el

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|------------------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 3.71 (Tres punto setenta y uno) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 2.57 (Dos punto cincuenta y siete) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 3.14 (Tres punto catorce) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 5.14 (Cinco punto catorce) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 4.00 (Cuatro) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 8.00 (Ocho) |

Tomando como base lo anterior la suma total del subrubro A.3.) Maquinaria y equipo de construcción, se determina el total del puntaje establecido siendo el siguiente:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|---------------------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 5.71 (Cinco punto setenta y uno) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 4.57 (Cuatro punto cincuenta y siete) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 5.14 (Cinco punto catorce) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 7.14 (Siete punto catorce) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 6.00 (Seis) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 10.00 (Diez) |

Sub rubro 4.) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos.

Puntuación máxima asignada. 1(uno) punto.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se revisó el curriculum vite del personal profesional técnico propuesto por el licitante, para la ejecución de los trabajos que se licitan, el cual debió de estar debidamente rubricado por el personal técnico.

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que el personal propuesto por el licitante, sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el curriculum vitae correspondiente del siguiente personal mínimo evaluado:

| Personal | Cantidad |
|----------|----------|
|----------|----------|

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | |
|-----------------------------|--------|
| Director General o similar | 1(uno) |
| Superintendente | 1(uno) |
| Auxiliar de Superintendente | 1(uno) |
| Especialista Ambiental | 1(uno) |
| Laboratorista | 1(uno) |
| Jefe de Topografía | 1(uno) |
| Auxiliar de Topografía | 1(uno) |
| Contador o Administrador | 1(uno) |
| Capturista o similar | 1(uno) |

El licitante que cumplió con los requisitos del personal mínimo indicado en este apartado obtuvo el puntaje señalado; los documentos y/o requisitos o que sus profesionales técnicos, administrativos y de servicios no firmen su curriculum, o no cuenten con el perfil del cargo y puesto en los términos de la convocatoria, de cuando menos un profesional técnico solicitado, obtuvo cero (0) puntos.

Si el o los formatos(s) no fueron llenado(s) con la información solicitada por la convocante, o es ilegible(s), no se consideró para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado A Calidad en la obra, Subapartado 4 Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Forma E-6e), debidamente requisitados y el curriculum correspondiente (Forma E13).

Al respecto el licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, acredita la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|-------------------------------------|------------|--|-----------------------------|
| Ing. Ernesto Torres Maldonado | Ingeniería | Ingeniería Civil | Director General o similar |
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | Ingeniería | Ingeniería Civil | Superintendente |
| Ing. Julio César García Zarazúa | Ingeniería | Ingeniería Civil | Auxiliar de Superintendente |
| Ing. Gilberto Federico García Ruiz | Maestría | Ciencias Biológicas (Biología Ambiental) | Especialista Ambiental |
| Ing. Juan Carlos Monsiváis Corpus | Ingeniería | Ingeniería Civil | Laboratorista |
| Ing. Juan Diego Valero Espiricueta | Ingeniería | Ingeniero Topógrafo e Hidrólogo | Jefe de Topografía |
| Ing. Marco Aurelio Hernández Ibarra | Ingeniería | Ingeniería Civil | Auxiliar de Topografía |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|--------------------------|
| C.P. Miguel Ángel Tapia Guel | Contador Público | Contador Público | Contador o Administrador |
| Ing. Edgar Fermín Carrizales Lara | Ingeniería | Ingeniería Civil | Capturista o similar |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, acredita la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|--|-----------|--------------------------------------|-----------------------------|
| Ing. Luis Alberto Jiménez Salinas | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Director General o similar |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Superintendente |
| Ing. Gerardo Javier Flores Arredondo | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Auxiliar de Superintendente |
| Ing. Sandra Esmeralda García Tolentino | Biólogo | Licenciatura en Ingeniería Ambiental | Especialista Ambiental |
| Ing. Mario Eduardo Ayala Chávez | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Laboratorista |
| Ing. Héctor Miranda Martínez | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Jefe de Topografía |
| Ing. Luis Gabriel Carrizales Esmeralda | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Auxiliar de Topografía |
| Ing. Luis Arturo Martínez Rosales | Contador | Licenciatura en Contaduría | Contador o Administrador |
| PIC. Andrés Oliva Medina | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Capturista o similar |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, acredita la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| Ing. Hilario Hernández Martínez | Administración | Ingeniero Civil | Director General o similar |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ejecución de Obra | Ingeniero Civil | Superintendente |
| LEAO. Vianey del S. Martínez Padrón | Administración | Edificación y Administración de Obras | Auxiliar de Superintendente |
| M.C. José Ángel Gasca Torres | Ejecución de Obra | Maestría en Ciencias Ambientales | Especialista Ambiental |
| Ing. Emmanuel Vega Mata | Ejecución de Obra | Ingeniero Civil | Laboratorista |
| Ing. César Ayala Puente | Ejecución de Obra | Ingeniero Topógrafo | Jefe de Topografía |
| Ing. Florencio Delgado Medellín | Ejecución de Obra | Ingeniero Topógrafo | Auxiliar de Topografía |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | |
|----------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|
| C.P. Eduardo Vela Cano | Administración | Contador Público | Contador o Administrador |
| Martha Patricia Alviso Rodríguez | Administración | Pasante Contador Público | Capturista o similar |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, acredita la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|-------------------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|
| C. Adriana Rosales Muñoz | Director General | Bachillerato | Director General o similar |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Superintendente | Ingeniero Civil | Superintendente |
| Ing. Noel Martín González Bárcenas | Auxiliar de Superintendente | Ingeniero Civil | Auxiliar de Superintendente |
| Ing. Alejandro Milán Navarro | Especialista Ambiental | Ingeniero Agrónomo o Zootecnista | Especialista Ambiental |
| Tec. Francisco Javier Gallegos | Laboratorista | Pasante | Laboratorista |
| Ing. Gerardo de Ávila Agundis | Jefe de Topografía | Ingeniero Civil | Jefe de Topografía |
| Ing. Liliana Yamel Ramírez Acevedo | Auxiliar de Topografía | Ingeniero en Topografía y construcción | Auxiliar de Topografía |
| C.P. Yolanda Tovar Cruz | Contador Público | Contador Público | Contador o Administrador |
| C. Alma Liliana González Muñoz | Capturista | Bachillerato | Capturista o similar |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, acredita la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|---------------------------------------|-----------------------------|--|-----------------------------|
| Lic. Alejandro Torres Rosales | Director General | Licenciado | Director General o similar |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | Superintendente | Ingeniero Civil | Superintendente |
| Ing. Tomás Bautista Antonio | Auxiliar de Superintendente | Ingeniero Civil | Auxiliar de Superintendente |
| Ing. Jorge Huichan Fuentes | Especialista Ambiental | Ingeniero Agrónomo | Especialista Ambiental |
| Tec. Alejandro Florencio Atilano | Laboratorista | Técnico | Laboratorista |
| Tec. Felipe Meneses Escobar | Jefe de Topografía | Técnico en Topografía | Jefe de Topografía |
| Ing. Luis Antonio Medina Plata | Auxiliar de Topografía | Ingeniero Civil | Auxiliar de Topografía |
| C.P. María Graciela Cortes de la Rosa | Contador | Contador Público | Contador o Administrador |
| C. María Viridiana González Martínez | Capturista | Licenciada en Edificación y Administración de Obra | Capturista o similar |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 4.) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos, sub inciso 4.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

esario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el curriculum vitae correspondiente del siguiente personal mínimo a evaluar:

| Personal | Cantidad |
|-----------------------------|----------|
| Director General o similar | 1(uno) |
| Superintendente | 1(uno) |
| Auxiliar de Superintendente | 1(uno) |
| Especialista Ambiental | 1(uno) |
| Laboratorista | 1(uno) |
| Jefe de Topografía | 1(uno) |
| Auxiliar de Topografía | 1(uno) |
| Contador o Administrador | 1(uno) |
| Capturista o similar | 1(uno) |

curriculum, o no cuenten con técnico solicitado, obtendrá cero (0) puntos.

men su

se considerará para el

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, no acredita documentación que corrobore la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|--|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Ing. Samuel de Jesús González González | Técnico | Ingeniero Civil | Director General o similar |
| Ing. José Luis Martínez Herrera | Técnico | Ingeniero Civil | Superintendente |
| Ing. Salvador Medina | Técnico | Ingeniero Civil | Auxiliar de Superintendente |
| Ing. Alejandro Milán Navarro | Técnico | Ingeniero Agrónomo o Zootecnista | Especialista Ambiental |
| Ing. Rafael Leyva Martínez | Técnico | Ingeniero Civil | Laboratorista |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------|
| Fermín Rodríguez Hernández | Técnico | Técnico | Auxiliar de Laboratorio |
| Martín Rangel Luna | Técnico | Técnico | Auxiliar de Laboratorio |
| Ing. Eduardo Nava Davalos | Técnico | Ingeniero Topógrafo | Jefe de Topografía |
| No acredita | No acredita | No acredita | Auxiliar de Topografía |
| C.P. Miguel Ángel Castillo Palm eros | Administrativo | Contador Público | Contador o Administrador |
| No acredita | No acredita | No acredita | Capturista o similar |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 4.) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos, sub inciso 4.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el curriculum vitae correspondiente del siguiente personal mínimo a evaluar:

| Personal | Cantidad |
|-----------------------------|----------|
| Director General o similar | 1(uno) |
| Superintendente | 1(uno) |
| Auxiliar de Superintendente | 1(uno) |
| Especialista Ambiental | 1(uno) |
| Laboratorista | 1(uno) |
| Jefe de Topografía | 1(uno) |
| Auxiliar de Topografía | 1(uno) |
| Contador o Administrador | 1(uno) |
| Capturista o similar | 1(uno) |

**men su
onal**

técnico solicitado, obtendrá cero (0) puntos.

para el

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, no acredita documentación que corrobore la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| Ing. Oscar A. Araujo Thom pson | No acredita | No acredita | Director General o similar |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------|
| EAO. Roberto Grim aldo de la Rosa | No acredita | No acredita | Superintendente |
| No acredita | No acredita | No acredita | Auxiliar de Superintendente |
| No acredita | No acredita | No acredita | Especialista Ambiental |
| No acredita | No acredita | No acredita | Laboratorista |
| Jacobo Israel Alonso Pérez | No acredita | No acredita | Jefe de Topografía |
| Marcos Salazar Posadas | No acredita | No acredita | Auxiliar de Topografía |
| Refugio Alfaro Martínez | No acredita | No acredita | Contador o Administrador |
| No acredita | No acredita | No acredita | Capturista o similar |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 4.) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos, sub inciso 4.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el curriculum vitae correspondiente del siguiente personal mínimo a evaluar:

| Personal | Cantidad |
|-----------------------------|----------|
| Director General o similar | 1(uno) |
| Superintendente | 1(uno) |
| Auxiliar de Superintendente | 1(uno) |
| Especialista Ambiental | 1(uno) |
| Laboratorista | 1(uno) |
| Jefe de Topografía | 1(uno) |
| Auxiliar de Topografía | 1(uno) |
| Contador o Administrador | 1(uno) |
| Capturista o similar | 1(uno) |

técnico solicitado, obtendrá cero (0) puntos.

rmensu
onal

para el

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, no acredita en la forma E-6e la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Director General o similar |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Superintendente |
| Ing. Mónica Espinosa Aguilar | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Auxiliar de Superintendente |
| Ing. Jesús Efrén Cruz Díaz | Ingeniero | Licenciatura en Biología | Especialista Ambiental |
| Ing. Juan Carlos Martínez Velázquez | Ingeniero | Licenciatura en Ingeniería Civil | Laboratorista |
| No acredita | No acredita | No acredita | Jefe de Topografía |
| No acredita | No acredita | No acredita | Auxiliar de Topografía |
| C.P. Ricardo Saucedo García | Contador | Licenciatura en Contaduría | Contador o Administrador |
| No acredita | No acredita | No acredita | Capturista o similar |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 4.) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos, sub inciso 4.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el curriculum vitae correspondiente del siguiente personal mínimo a evaluar:

| Personal | Cantidad |
|-----------------------------|----------|
| Director General o similar | 1(uno) |
| Superintendente | 1(uno) |
| Auxiliar de Superintendente | 1(uno) |
| Especialista Ambiental | 1(uno) |
| Laboratorista | 1(uno) |
| Jefe de Topografía | 1(uno) |
| Auxiliar de Topografía | 1(uno) |
| Contador o Administrador | 1(uno) |
| Capturista o similar | 1(uno) |

técnico solicitado, obtendrá cero (0) puntos.

**men su
onal**

para el

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Por lo que obtiene **ceros (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, no acredita en la forma E-6e la participación del personal profesional, técnico, administrativo de la obra conforme a lo siguiente:

| Nombre del personal | Categoría | Grado académico | Cargo |
|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Francisco Javier Sánchez Valdez | Director General | Ingeniero Civil | Director General o similar |
| Benjamín Espinosa Oliva | Superintendente | Ingeniero Civil | Superintendente |
| Mauro Alejandro Herrera Guadarrama | Auxiliar de Superintendente | Ingeniero Civil | Auxiliar de Superintendente |
| No acredita | No acredita | No acredita | Especialista Ambiental |
| Luis Fernando Sánchez Mares | Laboratorista | Ingeniería Civil | Laboratorista |
| Joel Gerardo Palomares Flores | Jefe de Topografía | Ingeniero Topógrafo Hidrólogo | Jefe de Topografía |
| Juan Carlos Beltrán Rangel | Auxiliar de Topografía | Edificador y Administrador de Obra | Auxiliar de Topografía |
| Esteban Cruz José | Administrador | Contador Público | Contador o Administrador |
| No acredita | No acredita | No acredita | Capturista o similar |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 4.) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos, sub inciso 4.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, que cumpla con el perfil para el cargo que fue propuesto, así como que sea congruente con el considerado en el programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos que se licitan y el curriculum vitae correspondiente del siguiente personal mínimo a evaluar:

| Personal | Cantidad |
|-----------------------------|----------|
| Director General o similar | 1(uno) |
| Superintendente | 1(uno) |
| Auxiliar de Superintendente | 1(uno) |
| Especialista Ambiental | 1(uno) |
| Laboratorista | 1(uno) |
| Jefe de Topografía | 1(uno) |
| Auxiliar de Topografía | 1(uno) |
| Contador o Administrador | 1(uno) |
| Capturista o similar | 1(uno) |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

rm en su
onal

técnico solicitado, obtendrá cero (0) puntos.

para el

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.
De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| COEDSSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |

Sub rubro 5.) Control de calidad.

Puntuación máxima asignada. 2 (dos) puntos.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se revisó la carta com prom iso solidaria de una empresa externa no filial a ésta, con especialidad en laboratorio de control de calidad y sus anexos propuestos por el licitante para el control de calidad de los materiales que se emplearan en la obra de acuerdo a las Norm as de la S.I.C.T., se verificó que los costos que se originan por el control de calidad, el licitante los consideró en la Form a E-16 (análisis, cálculo e integración de costos indirectos).

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que la carta com prom iso no corresponda a de una empresa -CAL- 1-0 1/00.-Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARTE 1. CONTROL DE CALIDAD TITULO: 01. Ejecución a ejecutar y el costo de cada una de estas, de acuerdo a los trabajos a realizar objeto de la convocatoria, además de la relación detallada del equipo y personal, indicando cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior debió de presentar el docum ento vigente em itido por la S.I.C.T. Federal.

La convocante verificó que el licitante presentará la siguiente docum entación:

a) Relación de contratos o trabajos ejecutados que avalaran su participación en obras sim ilares a la que se lici- taron.

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad com petent e"

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

- b) La acreditación, expedida por Institución Mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT, del laboratorio que emplearan en el control de la calidad de cuando menos las áreas requeridas en obras similares o de la misma naturaleza objeto de esta licitación, ambos documentos debieron señalar claramente cuando menos las áreas solicitadas en la convocatoria. La expedición de la acreditación debió estar comprendida en los últimos 4 años, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y estando vigente a la fecha en la que se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para esta licitación fueron requeridas las siguientes áreas de laboratorio:

1. Terracerías y Pavimentos
2. Asfaltos y Mezclas Asfálticas
3. Señalamiento (Pintura)

- c) Relación del personal técnico que será responsable de las actividades de Control de la Calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparán, de los que debió presentar su currículum con firma autógrafa en el que se incluyera, según sea caso, copia simple legible de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares a la que se licita e identificación oficial vigente por ambos lados, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales o técnicas en las que haya participado.

El personal que fue sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

| Personal | Cantidad | Experiencia solicitada | Competencia o habilidad en trabajos de: |
|---------------------|----------|---|--|
| Jefe de Laboratorio | 1 (uno) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Ingeniero Civil o Profesión Afín |
| Laboratorista | 2 (dos) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Constancia de conocimiento en control de calidad en obras Carreteras |

- d) El licitante debió presentar carta compromiso del Laboratorio propuesto para ejecutar las actividades de Control de Calidad requeridas en la obra, en caso de que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso debió detallar el alcance de los servicios que va a prestar el contratista
- e) El licitante tuvo que incluir en su proposición un programa detallado del control de calidad de la obra; así como, en el análisis de su costo indirecto, el importe correspondiente del control de calidad de la obra pública de que se trate, el que estará representado por un subcatálogo integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

El licitante que cumplió con estos requisitos obtuvo el puntaje indicado en este apartado.

El licitante que omitió los documentos y/o requisitos o que su personal no contó con el perfil del cargo, y puesto, en los términos de la convocatoria, de cuando menos un personal solicitado, obtuvo cero (0) puntos.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado A Calidad en la obra, Subapartado 5 Control de calidad, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. LO-EST-247800015-3-2022.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados que el control de calidad de los trabajos sea de acuerdo a las Normas de la S.I.C.T. y que los costos que se originan por el control de calidad, número de pruebas, personal y equipo de laboratorio hayan sido considerados por el licitante.

Al respecto, el licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, que sea de acuerdo a las Normas de la S.C.T. y adecuado en costos, número de pruebas, personal y equipo de laboratorio para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta compromiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|--------------|---|------------------|---------|--------|-------------------|------------------|
| | | | | Número | Costo | | |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$660,000.00 | 000504 al 000572 |
| Motivación: | | El licitante cumple con los requisitos solicitados por la convocante. | | | | | |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **dos (2) puntos**.

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, que sea de acuerdo a las Normas de la S.C.T. y adecuado en costos, número de pruebas, personal y equipo de laboratorio para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta compromiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|-------------|--------------|---|------------------|---------|-------|-------------------|-------|
| | | | | Número | Costo | | |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | | | |
|--------------------|--------|---|--------|--------|--------|--------------|---------------------|
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$244,300.00 | T00224 al T00376 |
| Motivación: | | El licitante cumple con los requisitos solicitados por la convocante. | | | | | |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **dos (2) puntos**.

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, que sea de acuerdo a las Normas de la S.C.T. y adecuado en costos, número de pruebas, personal y equipo de laboratorio para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta com promiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|--------------|---|-------------------|---------|--------|-------------------|---------------------|
| | | | | Número | Costo | | |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$213,848.80 | T00159 al T00311 |
| Motivación: | | El licitante cumple con los requisitos solicitados por la convocante. | | | | | |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **dos (2) puntos**.

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, que sea de acuerdo a las Normas de la S.C.T. y adecuado en costos, número de pruebas, personal y equipo de laboratorio para la ejecución de los trabajos que se licitan, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta com promiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|--------------|---|-------------------|---------|--------|-------------------|---------------------|
| | | | | Número | Costo | | |
| Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$633,900.00 | 000666 al 000718 |
| Motivación: | | El licitante cumple con los requisitos solicitados por la convocante. | | | | | |

Por lo anterior, obtiene el puntaje asignado a este subrubro de **dos (2) puntos**.

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 5.) Control de calidad, sub incisos 5.2.- Forma de evaluación y 5.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro, se revisarán la carta compromiso solidaria de una empresa externa no filial a ésta, con especialidad en laboratorio de control de calidad y sus anexos pr se emplearan en la obra de acuerdo a las Normas de la S.I. los considere en la Forma E-16 (análisis, cálculo e integración de costos indirectos).

5.3.-Otorgamiento de puntos.

compromete a realizar el control de calidad aplicando la -CAL-1-01/00.-Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD la cantidad de pruebas a ejecutar y el costo de cada una de e además de la relación detallada del equipo y personal, indicando cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior deberá de presentar el documento vigente emitido por la S.I.C.T.

Desglose de la documentación a presentar del laboratorio:

- a) **Relación de contratos o trabajos ejecutados que avalen su participación en obras similares a la que se licita.**
- b) **La acreditación, expedida por Institución Mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT, del laboratorio que pretende emplear en el control ambos documentos deberán señalar claramente cuando menos las áreas solicitadas. La expedición de la acreditación debe estar compr del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

1. **Terra cerías y Pavimentos**
2. **Asfaltos y Mezclas Asfálticas**
3. **Señalamiento (Pintura)**

- c) **Relación del personal técnico que será responsable de las actividades de Control de la Calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, según sea caso, copia simple legible de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares a la que se licita e identificación oficial vigente por ambos lados, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales o técnicas en las que haya participado.**

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

| Personal | Cantidad | Experiencia solicitada | Competencia o habilidad en trabajos de: |
|----------------------------|-----------------|--|---|
| Jefe de Laboratorio | 1 (uno) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Ingeniero Civil o Profesión Afín |
| Laboratorista | 2 (dos) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Constancia de conocimiento en control de calidad en obras Carreteras |

- d) **requeridas en la obra, en caso de que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso deberá detallar el alcance de los servic**

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

e)

análisis de su costo indirecto, el importe correspondiente del control de calidad de la obra pública de que se trate, el que estará representado por un subcatálogo integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.

términos

de la

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta com promiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|---|---|-------------------|---------|--------|-------------------|------------|
| | | | | Número | Costo | | |
| No cumple | No cumple | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$128,258.80 | 263 al 270 |
| Motivación: | El licitante no cumple con los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No presenta experiencia en control de calidad de los trabajos que se licitan. • No presenta el equipo detallado y personal. • No presenta el documento de acreditación de equipo de laboratorio. | | | | | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 5.) Control de calidad, sub incisos 5.2.- Forma de evaluación y 5.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro, se revisarán la carta compromiso solidaria de una empresa externa no filial a ésta, con especialidad en

se emplearan en la obra de acuerdo a las Normas de la S.I.C.T. y que los costos que se originan por el control de calidad, el los considere en la Forma E-16 (análisis, cálculo e integración de costos indirectos).

5.3.-Otorgamiento de puntos.

compromiso

-CAL-101/00.-Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD la

cantidad

además de la relación detallada del equipo y personal, indicando cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior deberá de presentar el documento vigente emitido por la S.I.C.T.

Desglose de la documentación a presentar del laboratorio:

a) Relación de contratos o trabajos ejecutados que avalen su participación en obras similares a la que se licita.

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

b) *La acreditación, expedida por Institución Mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT, del laboratorio que pretende emplear en el control ambos documentos deberán señalar claramente cuando menos las áreas solicitadas. La expedición de la acreditación debe estar ha del acto de presentación y apertura de proposiciones.*

1. *Terracerías y Pavimentos*
2. *Asfaltos y Mezclas Asfálticas*
3. *Señalamiento (Pintura)*

c) *Relación del personal técnico que será responsable de las actividades de Control de la Calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su curriculum con firma autógrafa en el que se incluya, según sea caso, copia simple legible de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares a la que se licita e identificación oficial vigente por ambos lados, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales o técnicas en las que haya participado.*

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

| <i>Personal</i> | <i>Cantidad</i> | <i>Experiencia solicitada</i> | <i>Competencia o habilidad en trabajos de:</i> |
|----------------------------|-----------------|--|---|
| <i>Jefe de Laboratorio</i> | <i>1 (uno)</i> | <i>Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años</i> | <i>Ingeniero Civil o Profesión Afín</i> |
| <i>Laboratorista</i> | <i>2 (dos)</i> | <i>Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años</i> | <i>Constancia de conocimiento en control de calidad en obras Carreteras</i> |

d) *requeridas en la obra, en caso de que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso deberá detallar el alcance de los servic*

e) *análisis de su costo indirecto, el importe correspondiente del control de calidad de la obra pública de que se trate, el que estará representado por un subcatalogo integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.*

términos

de la

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal | Carta com promiso | Pruebas | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|---------------------|--------------------------|------------------------------|----------------|--------------------------|--------------|
| | | | | | | |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

| | | Detallado (Cargos y Categorías) | | Número | Costo | | |
|--------------------|---|---------------------------------------|--------|--------|--------|-------------|----------------------------|
| No cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$21,716.00 | 00000303 al 00000322 |
| Motivación: | El licitante no cumple con los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> No presenta experiencia en control de calidad de los trabajos que se licitan. No presenta el equipo detallado y personal. | | | | | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 5.) Control de calidad, sub incisos 5.2.- Forma de evaluación y 5.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro, se revisarán la carta compromiso solidaria de una empresa externa no filial a ésta, con especialidad en laboratorio de control se emplearan en la obra de acuerdo a las Normas de la S.I.C.T. y que los costos que se originan por el control de calidad, el los considere en la Forma E-16 (análisis, cálculo e integración de costos indirectos).

5.3.-Otorgamiento de puntos.

compromete a realizar el contr

-CAL-1-01/00.-Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
la

cantidad de pruebas a ejecutar

además de la relación detallada del equipo y personal, indicando cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior deberá de presentar el documento vigente emitido por la S.I.C.T.

Desglose de la documentación a presentar del laboratorio:

a) Relación de contratos o trabajos ejecutados que avalen su participación en obras similares a la que se licita.

b) La acreditación, expedida por Institución Mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT, del laboratorio que pretende emplear en el control

ambos documentos deberán señalar claramente cuando menos las áreas solicitadas. La expedición de la acreditación debe estar compr del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 1. Terra cerías y Pavimentos**
- 2. Asfaltos y Mezclas Asfálticas**
- 3. Señalamiento (Pintura)**

c) Relación del personal técnico que será responsable de las actividades de Control de la Calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, según sea caso, copia simple

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

legible de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares a la que se licita e identificación oficial vigente por ambos lados, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales o técnicas en las que haya participado.

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

| Personal | Cantidad | Experiencia solicitada | Competencia o habilidad en trabajos de: |
|---------------------|----------|---|--|
| Jefe de Laboratorio | 1 (uno) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Ingeniero Civil o Profesión Afín |
| Laboratorista | 2 (dos) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Constancia de conocimiento en control de calidad en obras Carreteras |

d) d
requeridas en la obra, en caso de que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso deberá detallar el alcance de los servic

e)
análisis de su costo indirecto, el importe correspondiente del control de calidad de la obra pública de que se trate, el que estará representado por un subcatálogo integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.

términos

de la

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta compromiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|---|---|------------------|---------|--------|-------------------|------------------|
| | | | | Número | Costo | | |
| No cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$236,400.00 | 000328 al 000403 |
| Motivación: | El licitante no cumple con los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> No presenta experiencia en control de calidad de los trabajos que se licitan. No presenta curriculum del personal solicitado. | | | | | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 5.) Control de calidad, sub incisos 5.2.- Forma de evaluación y 5.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro, se revisarán la carta compromiso solidaria de una empresa externa no filial a ésta, con especialidad en se emplearan en la obra de acuerdo a las Normas de la S.I.C.T. y que los costos que se originan por el control de calidad, el los considere en la Forma E-16 (análisis, cálculo e integración de costos indirectos).

5.3.-Otorgamiento de puntos.

comprome

-CAL-101/00.-Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
la

cantidad

además de la relación detallada del equipo y personal, indicando cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior deberá de presentar el documento vigente emitido por la S.I.C.T.

Desglose de la documentación a presentar del laboratorio:

- a) Relación de contratos o trabajos ejecutados que avalen su participación en obras similares a la que se licita.
- b) La acreditación, expedida por Institución Mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT, del laboratorio que pretende emplear en el control ambos documentos deberán señalar claramente cuando menos las áreas solicitadas. La expedición de la acreditación debe estar ha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

1. Terraerías y Pavimentos
2. Asfaltos y Mezclas Asfálticas
3. Señalamiento (Pintura)

- c) Relación del personal técnico que será responsable de las actividades de Control de la Calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su curriculum con firma autógrafa en el que se incluya, según sea caso, copia simple legible de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares a la que se licita e identificación oficial vigente por ambos lados, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales o técnicas en las que haya participado.

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

| Personal | Cantidad | Experiencia solicitada | Competencia o habilidad en trabajos de: |
|---------------------|----------|---|--|
| Jefe de Laboratorio | 1 (uno) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Ingeniero Civil o Profesión Afín |
| Laboratorista | 2 (dos) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Constancia de conocimiento en control de calidad en obras Carreteras |

- d) requeridas en la obra, en caso de que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso deberá detallar el alcance de los servic

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

e)

análisis de su costo indirecto, el importe correspondiente del control de calidad de la obra pública de que se trate, el que estará representado por un subcatálogo integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.

umpla con estos requisitos obtendrá el puntaje indicado en este apartado.

términos

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, no cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, conforme a lo siguiente:

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta compromiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|---|---|------------------|---------|--------|-------------------|--------------|
| | | | | Número | Costo | | |
| No cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$223,237.17 | 0634 al 0731 |
| Motivación: | El licitante no cumple con los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> No presenta experiencia en control de calidad de los trabajos que se licitan. No presenta curriculum del personal solicitado. | | | | | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 5.) Control de calidad, sub incisos 5.2.- Forma de evaluación y 5.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro, se revisarán la carta compromiso solidaria de una empresa externa no filial a ésta, con especialidades que se emplearan en la obra de acuerdo a las Normas de la S.I.C.T. y que los costos que se originan por el los considere en la Forma E-16 (análisis, cálculo e integración de costos indirectos).

5.3.-Otorgamiento de puntos.

e manifieste que se

-CAL-101/00.-Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

PARTE 1. CONTROL DE CALIDAD TITULO: 01. Ejecución del Control de Calidad durante la Construcción y Conservación

IA,

además de la relación detallada del equipo y personal, indicando cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior deberá de presentar el documento vigente emitido por la S.I.C.T.

Desglose de la documentación a presentar del laboratorio:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- a) *Relación de contratos o trabajos ejecutados que avalen su participación en obras similares a la que se licita.*
- b) *La acreditación, expedida por Institución Mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT, del laboratorio que pretende emplear en el control ambos documentos deberán señalar claramente cuando menos las áreas solicitadas. La expedición de la acreditación debe estar ha del acto de presentación y apertura de proposiciones.*

1. *Terracerías y Pavimentos*
2. *Asfaltos y Mezclas Asfálticas*
3. *Señalamiento (Pintura)*

- c) *Relación del personal técnico que será responsable de las actividades de Control de la Calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su curriculum con firma autógrafa en el que se incluya, según sea caso, copia simple legible de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares a la que se licita e identificación oficial vigente por ambos lados, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales o técnicas en las que haya participado.*

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

| <i>Personal</i> | <i>Cantidad</i> | <i>Experiencia solicitada</i> | <i>Competencia o habilidad en trabajos de:</i> |
|----------------------------|-----------------|--|---|
| <i>Jefe de Laboratorio</i> | <i>1 (uno)</i> | <i>Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años</i> | <i>Ingeniero Civil o Profesión Afín</i> |
| <i>Laboratorista</i> | <i>2 (dos)</i> | <i>Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años</i> | <i>Constancia de conocimiento en control de calidad en obras Carreteras</i> |

- d) *requeridas en la obra, en caso de que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso deberá detallar el alcance de los servic*
- e) *análisis de su costo indirecto, el importe correspondiente del control de calidad de la obra pública de que se trate, el que estará representado por un subcatálogo integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.*

términos

de la

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto al control de calidad de los trabajos propuesto, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Experiencia | Acreditación | Equipo y Personal Detallado (Cargos y Categorías) | Carta com promiso | Pruebas | | Costos Indirectos | Folio |
|--------------------|---|---|-------------------|---------|--------|-------------------|--------------------|
| | | | | Número | Costo | | |
| No cumple | No cumple | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | \$213,848.80 | 0000299 al 0000303 |
| Motivación: | El licitante no cumple con los requisitos solicitados por la convocante, por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • No presenta experiencia en control de calidad de los trabajos que se licitan. • No presenta el equipo detallado y personal. • No presenta el documento de acreditación de equipo de laboratorio. | | | | | | |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 5.) Control de calidad, sub incisos 5.2.- Forma de evaluación y 5.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Forma de evaluación.

Para la evaluación de este subrubro, se revisarán la carta com promiso solidaria de una empresa externa no filial a ésta, con especialidades que se emplearan en la obra de acuerdo a las Normas de la S.I.C.T. y que los costos considere en la Forma E-16 (análisis, cálculo e integración de costos indirectos).

5.3.-Otorgamiento de puntos.

-CAL-101/00.-Libro: CAL. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

PARTE 1. CONTROL DE CALIDAD TITULO: 01. Ejecución del Control de Calidad durante la

IA,

además de la relación detallada del equipo y personal, indicando cargos y categorías, que el equipo de laboratorio se encuentre calibrado para lo anterior deberá de presentar el documento vigente emitido por la S.I.C.T.

Desglose de la documentación a presentar del laboratorio:

- Relación de contratos o trabajos ejecutados que avalen su participación en obras similares a la que se licita.**
- La acreditación, expedida por Institución Mexicana facultada para ello o la aprobación emitida por la Dirección General de Servicios Técnicos o de alguna Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT, del laboratorio que pretende emplear en el control ambos documentos deberán señalar claramente cuando menos las áreas solicitadas. La expedición de la acreditación debe estar ha del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

- Terracerías y Pavimentos**
- Asfaltos y Mezclas Asfálticas**
- Señalamiento (Pintura)**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- c) *Relación del personal técnico que será responsable de las actividades de Control de la Calidad de la obra, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su curriculum con firma autógrafa en el que se incluya, según sea caso, copia simple legible de su cédula profesional o constancia de conocimientos en control de calidad en obras similares a la que se licita e identificación oficial vigente por ambos lados, su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales o técnicas en las que haya participado.*

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para este subrubro es el siguiente:

| Personal | Cantidad | Experiencia solicitada | Competencia o habilidad en trabajos de: |
|---------------------|----------|---|--|
| Jefe de Laboratorio | 1 (uno) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Ingeniero Civil o Profesión Afín |
| Laboratorista | 2 (dos) | Deberá demostrar haber participado cuando menos en 3 obras similares o de la misma naturaleza en los últimos cinco años | Constancia de conocimiento en control de calidad en obras Carreteras |

- d) *requeridas en la obra, en caso de que su propuesta resulte ganadora. La carta compromiso deberá detallar el alcance de los servic*

- e) *análisis de su costo indirecto, el importe correspondiente del control de calidad de la obra pública de que se trate, el que estará representado por un subcatalogo integrado por la cantidad de pruebas o muestras a realizar además del costo de cada una de ellas, cuya multiplicación de ambos y la suma de todas ellas será su importe del control de calidad propuesto.*

umpla con estos requisitos obtendrá el puntaje indicado en este apartado.

términos

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 2.00 (Dos) |

Sub rubro 6.) Programas.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Puntuación máxima asignada. 1(uno) punto.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se revisó los programas de maquinaria y equipo de construcción, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos y programa de ejecución de los trabajos propuestos por el licitante.

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que los programas anteriormente citados propuestos por el licitante, sean congruentes entre todos ellos y con toda la información de la licitación, además que cumplieron con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.

El licitante que cumplió con este requisito obtuvo el puntaje indicado en este apartado, en el caso de incongruencias con relación al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición, no se consideró para el puntaje.

Si el o los formato(s) no fueron llenado(s) con la información solicitada por la convocante, o son ilegible(s), o presentó deficiencias en su elaboración o no sea congruente con las especificaciones técnicas o particulares establecidas por la convocante, no se consideró para el otorgamiento de puntaje.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado A Calidad en la obra, Subapartado 6 Programas, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. **LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados que se incluyeran los programas solicitados, que los programas propuestos por los licitantes sean suficientes para la realización de los trabajos, en cuanto a mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, materiales y personal técnico, administrativo y de servicios.

Los licitantes que cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los programas propuestos, que sean adecuados en cuanto a mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, materiales y personal técnico, administrativo y de servicios para la ejecución de los trabajos que se licitan, fueron los siguientes:

- JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.
- TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.
- PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.
- CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 6.) Programas, sub inciso 6.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

y forma de los trabajos que se licitan.

on relación al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición no se considerará para el puntaje.

ble(s) los documentos, presente deficiencias en su elaboración o no sea congruente con las especificaciones técnicas o particulares establecidas por la

Por lo anterior, obtienen el puntaje asignado a este subrubro de **uno (1) punto**.

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los programas propuestos que sean adecuados, en razón de que en la Forma E-6e no relaciona el personal técnico, administrativo y de servicios solicitado para la ejecución de los trabajos que se licitan.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 6.) Programas, sub inciso 6.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

y forma de los trabajos que se licitan.

tiempo

relación al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición no se considerará para el puntaje.

s, presente deficiencias en su elaboración o no sea congruente con la

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CONGRESER, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los programas propuestos que sean adecuados, en razón de que en la Forma E-6e no relaciona el personal técnico, administrativo y de servicios solicitado para la ejecución de los trabajos que se licitan.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 6.) Programas, sub inciso 6.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

tiempo

y forma de los trabajos que se licitan.

relación

al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición no se considerará para el puntaje.

s, pre-

sente deficiencias en su elaboración o no sea congruente con la

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los programas propuestos que sean adecuados, en razón de que en la Form a E-6e no relaciona el personal técnico, administrativo y de servicios solicitado para la ejecución de los trabajos que se licitan.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 6.) Programas, sub inciso 6.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

tiempo

y forma de los trabajos que se licitan.

relación

al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición no se considerará para el puntaje.

s, pre-

sente deficiencias en su elaboración o no sea congruente con la

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, no cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto a los programas propuestos que sean adecuados, en razón de que en la Form a E-6e no relaciona el personal técnico, administrativo y de servicios solicitado para la ejecución de los trabajos que se licitan.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado A.- Calidad en la obra, inciso 6.) Programas, sub inciso 6.3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

tiempo

y forma de los trabajos que se licitan.

relación

al programa general de ejecución de los trabajos y a los demás documentos que integran la proposición no se considerará para el puntaje.

s, pre-

sente deficiencias en su elaboración o no sea congruente con las especificaciones técnicas o particulares es

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |

RUBRO B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Rango de puntuación o unidades porcentuales máximos = **8 (ocho) puntos.**

Sub rubro 1.- Capacidad de los recursos humanos.

Rango de puntuación o unidades porcentuales máximos = **2 (dos) puntos.**

1.a). - Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s).

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Puntuación máxima asignada. 1.0 (uno) puntos.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se revisó el personal profesional técnico propuesto por licitante sea el adecuado, suficiente y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan. Para efectos de evaluación solo se consideró el personal siguiente:

- Superintendente de construcción.

Para efectos de esta evaluación se debió de presentar el escrito de designación de Superintendente de construcción que se hace referencia en el artículo 120 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, con el acuse respectivo de la Dependencia o Entidad contratante, o en su caso el documento similar solicitado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la legislación federal (Por cada contrato que se relacione con o experiencia), o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma, donde se acredite su participación como superintendente.

Nota: No se aceptaron escritos como constancias de haber participado como superintendentes firmados por los representantes legales, estos estrictamente debieron de contener el sello de acuse de recibo de la institución pública responsable de la obra.

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que el personal profesional técnico propuesto por licitante, demuestre haber ejecutado obras similares o de la misma naturaleza correspondientes a:

- Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El licitante que cumplió con este requisito y que demostró la mayor experiencia laboral en cuanto a tiempo del personal responsable de los trabajos convocados, de conformidad con la información presentada; tomando como referencia los años de experiencia en obras de la misma naturaleza en un periodo máximo de **(6 años)** anteriores a partir de la publicación de la convocatoria, el personal que se evaluó y su porcentaje de participación para determinar el puntaje conjunto es el siguiente:

- Superintendente de Construcción. **100%**

Para acreditar cada año licitante debió mínimo demostrar experiencia laboral una obra por año de cada categoría solicitada, en el periodo anteriormente mencionado, de ser solo una obra, se le considerará solo una.

El puntaje que se les asignará por este rubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple. Si el o los formatos no fueron llenado(s) con la información solicitada por la convocante, o son ilegible(s), o no presentaron los documentos requeridos, no se consideraron para el otorgamiento de puntaje.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Documento a evaluar. Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (Forma E6e) y curriculum vitae (Forma E-13). Para efectos de la evaluación por puntaje se debió de presentar el escrito de designación de Superintendente que se hace referencia en el último párrafo del artículo 120 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. (Por cada contrato que se relacione como experiencia), y/o notas de bitácora).

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado B Capacidad del licitante, Subapartado 1 Capacidad de los recursos humanos, inciso 1.a Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s), de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. LO-EST-247800015-3-2022.

Motivación:

Resultado de la evaluación: Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados, entre los cuales se menciona el curriculum vitae de los profesionales técnicos, administrativos y de servicios, oficios de designación de superintendente y notas de bitácora solicitados en la convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. LO-EST-247800015-3-2022.

Al respecto los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, acreditan en cuanto a tiempo dos años (2020 y 2021) de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|-----------------------------|------|--|--|--------------------------------|
| Nombre | Año | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2020 | Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0m a 22.0 m de ancho de corona, del km 364+000 al km 365+000, del tramo Cd. Valles Tamazunchale. | Nota de Bitácora | 0051 al 0053 |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2021 | Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0m a 22.0 m de ancho de corona, del km 357+000 al km 358+500, del tramo Cd. Valles Tamazunchale. | Nota de Bitácora | 0048 al 0050 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Año | Obra | Documento presentado | Folio del documento presentado | Motivación |
|--------|-----|------|----------------------|--------------------------------|------------|
|--------|-----|------|----------------------|--------------------------------|------------|

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-----------------------------|------|--|----------------------|--------------|--|
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2020 | Conservación periódica del tramo San Luis Potosí lím. De Edos. S.L.P. / Zac. | Nota de Bitácora | 0054 al 0056 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2019 | Trabajos de conservación periódica en 19.3 km de la Red Básica en corredores. | Nota de Bitácora | 0057 al 0059 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2015 | Modernización de la carretera actual San Diego de la Unión E.C. Dolores Hidalgo San Luis de la Paz. | Bitácora Electrónica | 0060 al 0062 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2014 | Trabajos de modernización de la carretera Manuel Aldama Soto La Marina Los Rayos. | Bitácora Electrónica | 0063 al 0065 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2012 | Trabajos de modernización del camino Altamira Nuevo Progreso, subtramo km 5+000 al km 7+000. | Bitácora Electrónica | 0066 al 0068 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2011 | Trabajos de modernización del camino Altamira Nuevo Progreso, del km 0+000 al km 5+000 y del km 14+000 al km 17+500. | Bitácora Electrónica | 0069 al 0071 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | 2010 | Trabajos de modernización en la carretera Tampico Mante. | Bitácora Electrónica | 0072 al 0074 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **uno (1) puntos**.

Al resto de los licitantes se les otorgó su puntaje respectivo mediante una regla de tres simple tomando como referencia el mayor número de años de experiencia laboral en cuanto a tiempo del personal responsable de los trabajos convocados, resultando lo siguiente:

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, acredita en cuanto a tiempo un año (2017) de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|-------------------------------------|------|---|--|--------------------------------|
| Nombre | Año | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | 2017 | Modernización de la obra: vialidad en el encauzamiento del Río de las Avenidas de Puente la Paz a Blvd. Las Torres. | Bitácora Electrónica | 000072 al 000077 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Año | Obra | Documento presentado | Folio del documento presentado | Motivación |
|-------------------------------------|------|--|----------------------|--------------------------------|--|
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | 2015 | Construcción de vialidad en la Ciudad del Conocimiento y la Cultura. | Bitácora Electrónica | 000043 al 000060 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | 2016 | Modernización del camino rural Tecozautla Tasquillo. | Bitácora Electrónica | 000061 al 000071 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, acredita en cuanto a tiempo un año (2019) de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|--------------------------|------|---|--|--------------------------------|
| Nombre | Año | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2019 | Ampliación y modernización de la carretera Durango Gómez Palacio. | Bitácora Electrónica | 000020 al 000025 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Nombre | Año | Obra | Documento presentado | Folio del documento presentado | Motivación |
|--------------------------|------|--|-----------------------|--------------------------------|--|
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2019 | Trabajos de rehabilitación y ampliación del Segmento 16, del cuerpo B del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000044 al 000055 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2016 | Modernización del camino Morelos Juan Sarabia El Bozal La Victoria La Merced. | Bitácora Electrónica | 000075 al 000083 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2017 | Modernización del camino Presa Verde Gallos Blancos. | Bitácora Electrónica | 000068 al 000074 | Por no acreditar el monto solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2018 | Trabajos de rehabilitación y ampliación del Segmento 04, del cuerpo A del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000056 al 000067 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2019 | Trabajos de rehabilitación y ampliación del Segmento 16, del cuerpo B del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000044 al 000055 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2020 | Reconstrucción del camino Villa de la Paz Los Nazarios. | Finiquito de Contrato | 000026 al 000031 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | 2021 | Trabajos de rehabilitación del Segmento 9, del cuerpo A del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000032 al 000043 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, acredita en cuanto a tiempo un año (2018) de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza conforme a lo siguiente:

SUPERINTENDENTE

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Nombre | Año | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
|-------------------------------------|------|--|--|--------------------------------|
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2018 | Ampliación de la carretera Pesquería Santa María Floreña y carretera Cadereyta Jiménez Dr. González. | Bitácora Electrónica | T00081 al T00083 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Año | Obra | Documento presentado | Folio del documento presentado | Motivación |
|-------------------------------------|------|---|----------------------|--------------------------------|--|
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2009 | Demolición y construcción para modernizar el Puente Tepetate. | Bitácora Electrónica | T00049 al T00051 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2010 | Construcción de drenaje sanitario y pluvial, pavimentación de calles laterales y trabajos diversos del PSV el Tepetate. | Bitácora Electrónica | T00052 al T00054 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2011 | Conservación del camino Cd. Valles Chantol Las Huertas. | Bitácora Electrónica | T00055 al T00057 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2012 | Modernización y pavimentación del camino Tan Tzozob La Reforma. | Bitácora Electrónica | T00058 al T00060 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2013 | Modernización del tramo Chancaquero Llano del Carmen. | Bitácora Electrónica | T00061 al T00063 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2013 | Conservación del camino Axtla Tampanolón. | Bitácora Electrónica | T00064 al T00066 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-------------------------------------|------|---|-----------------------|------------------|--|
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2014 | Conservación del camino La Tinaja La Mantequilla. | Bitácora Electrónica | T00067 al T00069 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2014 | Conservación del camino E.C. 49 (La Campana) Suspiro Picacho San Marcos. | Bitácora Electrónica | T00070 al T00072 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2015 | Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico en el camino Charco Cercado La Tapona. | Bitácora Electrónica | T00073 al T00075 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2016 | Trabajos faltantes en caminos de acceso, pavimentos, obras complementarias de la carretera Cd. Valles Tampico. | Bitácora Electrónica | T00076 al T00078 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | 2017 | Ampliación a nivel plantilla del camino Chilares Real de Marona. | Oficio de designación | T00079 al T00080 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, acreditan en cuanto a tiempo un año (2020) de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|------------------------------|------|--|--|--------------------------------|
| Nombre | Año | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Benjamín Espinosa Oliva | 2020 | Modernización de la carretera Carbonera T.C. (Entronque Morelos Saltillo). | Nota de Bitácora | 0000039 al 0000042 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Nombre | Año | Obra | Documento presentado | Folio del documento presentado | Motivación |
|------------------------------|------|---|----------------------|--------------------------------|---|
| Ing. Benjamín Espinosa Oliva | 2018 | Reconstrucción de la subrasante, base hidráulica, carpeta asfáltica, obras de drenaje y obras complementarias en el camino E.C. (Coatzacoalcos Villahermosa) Nanchital. | Nota de Bitácora | 0000043 al 0000044 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.a). - Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.a3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

similares o de la misma naturaleza Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

responsable de los trabajos convocados, de conformidad con la información presentada; tomando como referencia los años de experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en un periodo máximo de (6 años) anteriores a partir de la publicación de la o es el siguiente:

Superintendente de Construcción. 100%.

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

El puntaje que se les asignará por este rubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

Si el o los formatos no son llenado

documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, no acredita años de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza, en razón que no presenta oficios de designación de superintendente ni notas de bitácora solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

| Nombre | Documento presentado | Folio del documento presentado |
|---------------------------------|---|--------------------------------|
| Ing. José Luis Martínez Herrera | Oficio designación de superintendente para los trabajos objeto de esta licitación, Curriculum Vitae | 006 al 007 018 al 025 |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.a). - Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.a3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

similares o de la misma naturaleza Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

responsable de los trabajos convocados, de conformidad con la información presentada; tomando como referencia los años de experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en un periodo máximo de (6 años) anteriores a partir de la publicación de la ará y su porcentaje de participación para determinar el puntaje conjunto es el siguiente:

Superintendente de Construcción. 100%.

r experiencia laboral una (1) obra(s) por año de cada categoría(s) solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una. El puntaje que se les asignará por este rubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

tan los

Por lo que obtiene **ceros (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, no acredita años de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza, en razón que no presenta currículum vitae, oficios de designación de superintendente ni notas de bitácora solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

| Nombre | Documento presentado | Folio del documento presentado |
|----------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| EAO. Roberto Grimaldo de la Rosa | Forma E-9a | 00000004 al 00000006 |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.a). - Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.a3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

similares o de la misma naturaleza Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

responsable de los trabajos convocados, de conformidad con la información presentada; tomando como referencia los años de experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en un periodo máximo de (6 años) anteriores a partir de la publicación de la ente:

Superintendente de Construcción. 100%.

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una. El puntaje que se les asignará por este rubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple. Si el o los formatos no son llenado(s) con la información so

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, no acredita años de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | | |
|-----------------------------------|------|--|--|--------------------------------|---|
| Nombre | Año | Obra | Documento presentado | Folio del documento presentado | Motivación |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | 2018 | Rehabilitación de carretera Entronque 57 Villa de Arista. | Oficio de designación de superintendente | T00044 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | 2018 | Programa emergente de bacheo profundo de vialidades en la Av. Industrias Sur. | Oficio de designación de superintendente | T00045 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | 2018 | Terminación de salidas y retornos en el Río Santiago Entronque Anillo Periférico. | Nota de Bitácora | T00049 al T00050 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | 2019 | Trabajos de conservación periódica en 13.5 km de la Red Básica, de la carretera San Luis Potosí Zacatecas. | Nota de Bitácora | T00046 al T00048 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.a). - Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.a3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

similares o de la misma naturaleza Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

responsable de los trabajos convocados, de conformidad con la información presentada; tomando como referencia los años de experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en un periodo máximo de (6 años) anteriores a partir de la publicación de la ará y su porcentaje de participación para determinar el puntaje conjunto es el siguiente:

Superintendente de Construcción. 100%.

r experiencia laboral una (1) obra(s) por año de cada categoría(s) solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una. El puntaje que se les asignará por este rubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

tan los

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, no acredita años de experiencia del superintendente en obras similares o de la misma naturaleza conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | | |
|------------------------------|------|---|----------------------|--------------------------------|--|
| Nombre | Año | Obra | Documento presentado | Folio del documento presentado | Motivación |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | 2017 | Construcción de puente en el camino Arroyo Grande Camino Blanco los Nazarios. | Bitácora Electrónica | 0000015 al 0000021 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | 2016 | Modernización primera etapa del Entronque Logistik. | Bitácora Electrónica | 0000022 al 0000033 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | 2016 | Trabajos complementarios del tramo Libramiento de Villa de Reyes, carretera E.C. 57 San Felipe. | Bitácora Electrónica | 0000034 al 0000052 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | 2012 | Construcción de 4 puentes: Ceronos, Francisco Villa, Tampaón y el Alazan | Bitácora Electrónica | 0000053 al 0000077 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.a). - Experiencia en obras de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.a3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

similares o de la misma naturaleza Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

responsable de los trabajos convocados, de conformidad con la información presentada; tomando como referencia los años de experiencia en obras similares o de la misma naturaleza en un periodo máximo de (6 años) anteriores a partir de la publicación de la

Superintendente de Construcción. 100%.

Para acreditar cada año

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

El puntaje que se les asignará por este rubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

tan los

documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-----------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |

1. b- Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s).

Puntuación máxima asignada. 1.0 (Uno) punto.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se revisó el personal profesional técnico propuesto por el licitante cuente con la preparación y nivel académico. Para efectos de evaluación solo se considerará:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- Superintendente de Construcción.

Para efectos de esta evaluación se debió de presentar el escrito de designación de Superintendente de construcción que se hace referencia en el artículo 120 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, con el acuse respectivo de la Dependencia o Entidad contratante, o en su caso el documento similar solicitado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la legislación federal (Por cada contrato que se relacione con o experiencia), o en su caso notas de bitácora de apertura y cierre de la misma, donde se acredite su participación como Superintendente.

Nota: No se aceptaron escritos como constancias de haber participado como superintendentes firmados por los representantes legales, estos estrictamente debieron de contener el sello de acuse de recibo de la institución pública responsable de la obra.

Otorgamiento de puntos. Al licitante que cumplió con la preparación y nivel académico y que sea coincidente con su curriculum vitae y demuestre haber ejecutado obras de la(s) similares o de la misma naturaleza:

- Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se calificó conforme a la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza y preparación académica al mayor grado de estudios, tomándose como máximo 10 obras, si algún licitante acreditó mayor número de obras solicitadas, solo se tomaron en consideración las máximas solicitadas.

El licitante que acreditó el personal profesional técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, es el que cuenta con la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza se le asignaron **0.5 (cero punto cinco)** del total del puntaje establecido en este apartado.

El licitante que no presentó la documentación que acredite la experiencia en cantidad de obras, no se le otorgó puntaje en este apartado; el puntaje que se les asignó a este subrubro a quien acreditó los requisitos solicitados, fue en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

Documento a evaluar. Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (forma E-6e), curriculum vitae (forma E-13) y copia de los documentos con que acrediten su preparación académica.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado B Capacidad del licitante, Subapartado 1 Capacidad de

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

los recursos humanos, inciso 1.b Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. LO-EST-247800015-3-2022.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos, así como su preparación académica.

Al respecto los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, acreditan dos (2) obras similares o de la misma naturaleza respecto al superintendente asignado, conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|-----------------------------|-----------------------|--|--|--------------------------------|
| Nombre | Preparación Académica | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0m a 22.0 m de ancho de corona, del km 364+000 al km 365+000, del tramo Cd. Valles Tamazunchale. | Nota de Bitácora | 0051 al 0053 |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Modernización para ampliar el cuerpo existente de 7.0m a 22.0 m de ancho de corona, del km 357+000 al km 358+500, del tramo Cd. Valles Tamazunchale. | Nota de Bitácora | 0048 al 0050 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Preparación Académica | Obra | Documento presentado | Folio del documento | Motivación |
|-----------------------------|-----------------------|---|----------------------|---------------------|--|
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Conservación periódica del tramo San Luis Potosí lím. De Edos. S.L.P. / Zac. | Nota de Bitácora | 0054 al 0056 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Trabajos de conservación periódica en 19.3 km de la Red Básica en corredores. | Nota de Bitácora | 0057 al 0059 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Modernización de la carretera actual San Diego de la Unión E.C. Dolores Hidalgo San Luis de la Paz. | Bitácora Electrónica | 0060 al 0062 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-----------------------------|------------------|--|----------------------|--------------|--|
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Trabajos de modernización de la carretera Manuel Aldama Soto La Marina Los Rayos. | Bitácora Electrónica | 0063 al 0065 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Trabajos de modernización del camino Altamira Nuevo Progreso, subtramo km 5+000 al km 7+000. | Bitácora Electrónica | 0066 al 0068 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Trabajos de modernización del camino Altamira Nuevo Progreso, del km 0+000 al km 5+000 y del km 14+000 al km 17+500. | Bitácora Electrónica | 0069 al 0071 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Trabajos de modernización en la carretera Tampico Mante. | Bitácora Electrónica | 0072 al 0074 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza, se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

Al resto de los licitantes se les otorgó su puntaje respectivo mediante una regla de tres simple tomando como referencia la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza, resultando lo siguiente:

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, acredita una (1) obra similar o de la misma naturaleza respecto al superintendente asignado, conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|---|--|--------------------------------|
| Nombre | Preparación Académica | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | Ingeniería Civil | Modernización de la obra: vialidad en el encauzamiento del Río de las Avenidas de Puente la Paz a Blvd. Las Torres. | Bitácora Electrónica | 000072 al 000077 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Preparación Académica | Obra | Documento presentado | Folio del documento | Motivación |
|--------|-----------------------|------|----------------------|---------------------|------------|
|--------|-----------------------|------|----------------------|---------------------|------------|

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------------|--|----------------------|------------------|--|
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | Ingeniería Civil | Construcción de vialidad en la Ciudad del Conocimiento y la Cultura. | Bitácora Electrónica | 000043 al 000060 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | Ingeniería Civil | Modernización del camino rural Tecozautla Tasquillo. | Bitácora Electrónica | 000061 al 000071 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto veinticinco (0.25) puntos**.

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, acredita una (1) obra similar o de la misma naturaleza respecto al superintendente asignado, conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|--------------------------|-----------------------|---|--|--------------------------------|
| Nombre | Preparación Académica | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Ampliación y modernización de la carretera Durango Gómez Palacio. | Bitácora Electrónica | 000020 al 000025 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Preparación Académica | Obra | Documento presentado | Folio del documento | Motivación |
|--------------------------|-----------------------|--|----------------------|---------------------|--|
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Trabajos de rehabilitación y ampliación del Segmento 16, del cuerpo B del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000044 al 000055 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Modernización del camino Morelos Juan Sarabia El Bozal La Victoria La Merced. | Bitácora Electrónica | 000075 al 000083 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Modernización del camino Presa Verde Gallos Blancos. | Bitácora Electrónica | 000068 al 000074 | Por no acreditar el monto solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|--------------------------|------------------|--|-----------------------|------------------|---|
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Trabajos de rehabilitación y ampliación del Segmento 04, del cuerpo A del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000056 al 000067 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Trabajos de rehabilitación y ampliación del Segmento 16, del cuerpo B del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000044 al 000055 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Reconstrucción del camino Villa de la Paz Los Nazarios. | Finiquito de Contrato | 000026 al 000031 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Trabajos de rehabilitación del Segmento 9, del cuerpo A del tramo carretero San Luis Potosí Matehuala. | Contrato | 000032 al 000043 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto veinticinco (0.25) puntos**.

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, acredita una (1) obra similar o de la misma naturaleza respecto al superintendente asignado, conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|--|--|--------------------------------|
| Nombre | Preparación Académica | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Ampliación de la carretera Pesquería Santa María Floreña y carretera Cadereyta Jiménez Dr. González. | Bitácora Electrónica | T00081 al T00083 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Preparación Académica | Obra | Documento presentado | Folio del documento | Motivación |
|-------------------------------------|-----------------------|---|----------------------|---------------------|--|
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Demolición y construcción para modernizar el Puente Tepetate. | Bitácora Electrónica | T00049 al T00051 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------------|---|----------------------|------------------|--|
| | | | | | convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Construcción de drenaje sanitario y pluvial, pavimentación de calles laterales y trabajos diversos del PSV el Tepetate. | Bitácora Electrónica | T00052 al T00054 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Conservación del camino Cd. Valles Chantol Las Huertas. | Bitácora Electrónica | T00055 al T00057 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Modernización y pavimentación del camino Tan Tzozob La Reforma. | Bitácora Electrónica | T00058 al T00060 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Modernización del tramo Chancaquero Llano del Carmen. | Bitácora Electrónica | T00061 al T00063 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Conservación del camino Axtla Tampanolón. | Bitácora Electrónica | T00064 al T00066 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Conservación del camino La Tinaja La Mantequilla. | Bitácora Electrónica | T00067 al T00069 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Conservación del camino E.C. 49 (La Campana) Suspiro Picacho San Marcos. | Bitácora Electrónica | T00070 al T00072 | Por no ser obra similar y por ser bitácora fuera del periodo considerado en la |

LICITACIÓN LO-EST-24 78000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------------|---|--|------------------|--|
| | | | | | convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico en el camino Charco Cercado La Tapona. | Bitácora Electrónica | T00073 al T00075 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Trabajos faltantes en caminos de acceso, pavimentos, obras complementarias de la carretera Cd. Valles Tampico. | Bitácora Electrónica | T00076 al T00078 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Ampliación a nivel plantilla del camino Chilares Real de Marona. | Oficio de designación de superintendente | T00079 al T00080 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto veinticinco (0.25) puntos**.

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, acreditan una (1) obra similar o de la misma naturaleza respecto al superintendente asignado, conforme a lo siguiente:

| SUPERINTENDENTE | | | | |
|------------------------------|-----------------------|--|--|--------------------------------|
| Nombre | Preparación Académica | Obra similar o de la misma naturaleza | Documento con el que acredita la experiencia | Folio del documento presentado |
| Ing. Benjamín Espinosa Oliva | Ingeniería Civil | Modernización de la carretera Carbonera T.C. (Entronque Morelos Saltillo). | Nota de Bitácora | 0000039 al 0000042 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Nombre | Preparación Académica | Obra | Documento presentado | Folio del documento | Motivación |
|--------|-----------------------|------|----------------------|---------------------|------------|
|--------|-----------------------|------|----------------------|---------------------|------------|

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|------------------------------|------------------|---|------------------|--------------------|---|
| Ing. Benjamín Espinosa Oliva | Ingeniería Civil | Reconstrucción de la subrasante, base hidráulica, carpeta asfáltica, obras de drenaje y obras complementarias en el camino E.C. (Coatzacoalcos Villahermosa) Nanchital. | Nota de Bitácora | 0000043 al 0000044 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
|------------------------------|------------------|---|------------------|--------------------|---|

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación en cuanto al porcentaje de participación del superintendente, se le otorgó **cero punto veinticinco (0.25) puntos**.

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.b). - Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.b3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

3.-Otorgamiento de puntos.

demuestre haber

ejecutado obras de la(s) similares o de la misma naturaleza.

Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se calificará conforme a la mayor experiencia en cantidad de obras similares o de la misma naturaleza y preparación académica al olo se tomarán en consideración las máximas solicitadas.

ico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, es el que cuenta con la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) del total del puntaje establecido en este apartado.

El "LICITANTE" que no presente la documentación que acredite la experiencia en cantidad de obras, no se le otorgará puntaje en este apartado; el puntaje que se les asignará a este subrubros, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple.

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, no acredita obras similares o de la misma naturaleza, en razón que no presenta oficios de designación de superintendente ni notas de bitácora solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

| Nombre | Documento presentado | Folio del documento presentado |
|---------------------------------|---|--------------------------------|
| Ing. José Luis Martínez Herrera | Oficio designación de superintendente para los trabajos objeto de esta licitación, Curriculum Vitae | 006 al 007 018 al 025 |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.b). - Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.b3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

3.-Otorgamiento de puntos.

ejecutado obras de la(s) similares o de la misma naturaleza.

Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se calificará conforme a la mayor experiencia en cantidad de obras similares o de la misma naturaleza y preparación académica al mayor grado de estudios, se tomarán en consideración las máximas solicitadas.

El que cuenta con la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) del total del puntaje establecido en este apartado.

El "LICITANTE" que no presente la documentación que acredite la experiencia en cantidad de obras, no se le otorgará puntaje en este apartado; el puntaje que se les asignará a este subrubro, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CONGRESER, S.A. DE C.V.**, no acredita obras similares o de la misma naturaleza, en razón que no presenta curriculum vitae, oficios de designación de superintendente ni notas de bitácora solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

| Nombre | Documento presentado | Folio del documento presentado |
|----------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| EAO. Roberto Grimaldo de la Rosa | Forma E-9a | 00000004 al 00000006 |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.b). - Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.b3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

3.-Otorgamiento de puntos.

ejecutado obras de la(s) similares o de la misma naturaleza.

Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Se calificará conforme a la mayor experiencia en cantidad de obras similares o de la misma naturaleza y preparación académica al dítara mayor número de obras solicitadas, solo se tomarán en consideración las máximas solicitadas.

s
trabajos, es el que cuenta con la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) del total del puntaje establecido en este apartado.

El "LICITANTE" que no presente la documentación que acredite la experiencia en cantidad de obras, no se le otorgará puntaje en este apartado; el puntaje que se les asignará a este subrubros, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, no acredita obras similares o de la misma naturaleza respecto al superintendente asignado, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Preparación Académica | Obra | Documento presentado | Folio del documento | Motivación |
|-----------------------------------|-----------------------|--|--|---------------------|---|
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | Ingeniería Civil | Rehabilitación de carretera Entronque 57 Villa de Arista. | Oficio de designación de superintendente | T00044 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | Ingeniería Civil | Programa emergente de bacheo profundo de vialidades en la Av. Industrias Sur. | Oficio de designación de superintendente | T00045 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | Ingeniería Civil | Terminación de salidas y retornos en el Río Santiago Entronque Anillo Periférico. | Nota de Bitácora | T00049 al T00050 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | Ingeniería Civil | Trabajos de conservación periódica en 13.5 km de la Red Básica, de la carretera San Luis Potosí Zacatecas. | Nota de Bitácora | T00046 al T00048 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1) Capacidad de los recursos humanos, 1.b). - Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.b3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

3.-Otorgamiento de puntos.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

vitae y demuestre haber

ejecutado obras de la(s) similares o de la misma naturaleza.

Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se calificará conforme a la mayor experiencia en cantidad de obras similares o de la misma naturaleza y preparación académica al solo se tomarán en consideración las máximas solicitadas.

técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, es el que cuenta con la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) del total del puntaje establecido en este apartado.

El "LICITANTE" que no presente la documentación que acredite la experiencia en cantidad de obras, no se le otorgará puntaje en este apartado; el puntaje que se les asignará a este subrubros, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, no acredita obras similares o de la misma naturaleza respecto al superintendente asignado, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Preparación Académica | Obra | Documento presentado | Folio del documento | Motivación |
|------------------------------|-----------------------|--|----------------------|---------------------|--|
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | Ingeniería Civil | Construcción de puente en el camino Arroyo Grande Camino Blanco los Nazarios. | Bitácora Electrónica | 0000015 al 0000021 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | Ingeniería Civil | Modernización primera etapa del Entronque Logistik. | Bitácora Electrónica | 0000022 al 0000033 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | Ingeniería Civil | Trabajos con plementarios del tramo Libramiento de Villa de Reyes, carretera E.C. 57 San Felipe. | Bitácora Electrónica | 0000034 al 0000052 | Por ser bitácora fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | Ingeniería Civil | Construcción de 4 puentes: Cerones, Francisco Villa, Tam paón y el Alazan | Bitácora Electrónica | 0000053 al 0000077 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.b). - Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.b3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

3.-Otorgamiento de puntos.

con su curriculum vitae y demuestre haber

ejecutado obras de la(s) similares o de la misma naturaleza.

Deduciéndose como similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se calificará conforme a la mayor experiencia en cantidad de obras similares o de la misma naturaleza y preparación académica al solo se tomarán en consideración las máximas solicitadas.

el personal profesional técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, es el que cuenta con la mayor experiencia en cantidad de obras de la misma naturaleza se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) del total del puntaje establecido en este apartado.

El "LICITANTE" que no presente la documentación que acredite la experiencia en cantidad de obras, no se le otorgará puntaje en este apartado; el puntaje que se les asignará a este subrubros, será en forma proporcional a través de una regla de tres simple

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-------------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 0.25 (Cero punto veinticinco) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 0.25 (Cero punto veinticinco) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 0.25 (Cero punto veinticinco) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 0.25 (Cero punto veinticinco) |

El licitante que acreditó que el personal profesional técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, es el que cuenta con la mayor preparación académica, se le asignaron **0.5 (cero punto cinco)** puntos del total del puntaje establecido en este apartado. El licitante que no presentó la documentación que acreditó el nivel académico solicitado no se le otorgó puntaje en este apartado, considerando como mayor experiencia en el orden siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- ❖ Doctorado en ingeniería o arquitectura. **(0.5 puntos)**
- ❖ Maestría en Ingeniería o arquitectura. **(0.3 puntos)**
- ❖ Licenciatura en Ingeniería civil, Topografía o Arquitectura. **(0.2 puntos)**
- ❖ Licenciado en edificación de obras o similar. **(0.1 puntos)**

El puntaje que se les asignó conforme al grado de preparación que demostró con los documentos solicitados, si resultó el caso que del nivel más alto de preparación académica no se presentó ningún caso dentro de los participantes a la licitación, automáticamente el puntaje se recorrerá al nivel de preparación siguiente, como ejemplo si no se presentó dentro de los licitantes el nivel académico de Doctorado en ingeniería o arquitectura automáticamente el nivel siguiente de Maestría en Ingeniería o arquitectura (0.3 puntos) automáticamente se le asignaría el puntaje de este (0.5 puntos) y así sucesivamente con los demás; quien no demostró nivel académico obtuvo cero puntos (0).

Si el o los formatos no fueron llenados con la información solicitada por la convocante, o es o son ilegible(s), o no presentaron los documentos requeridos, no se consideró para el otorgamiento de puntaje.

Documento a evaluar. Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos (forma E-6e), curriculum vitae (forma E-13) y copia de los documentos con que acrediten su preparación académica.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado B Capacidad del licitante, Subapartado 1 Capacidad de los recursos humanos, inciso 1.b Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022.**

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados el grado de preparación académica de los superintendentes de construcción para esta obra, resultando que el nivel de preparación fue el grado de licenciatura en ingeniería civil.

Al respecto el licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, acredita el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|---------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. José Luis Martínez Herrera | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos.**

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, acredita el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|-------------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. Marco Antonio Martín Bernáldez | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, acredita el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|--------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. Arturo Ortiz Gám ez | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, acreditan el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|-----------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. Edgardo Macías Jiménez | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, acredita el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|-------------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. José Guadalupe Terán Hernández | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos**.

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, acredita el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|-----------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. Víctor Manuel Torres Rosales | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos.**

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, acredita el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. Rafael Espinoza Sánchez | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos.**

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, acreditan el grado de preparación académica del superintendente de construcción de licenciatura en ingeniería civil, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Ing. Benjamín Espinosa Oliva | Ingeniería Civil | Superintendente de Construcción |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cincuenta (0.50) puntos.**

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.b) Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.b3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

los trabajos, es el que cuenta con la mayor preparación académica, se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) puntos del total del puntaje establecido en este apartado. El "LICITANTE" que no presente la documentación que acredite el nivel académico solicitado no se le otorgará puntaje en este apartado, considerando como mayor experiencia en el orden siguiente:

- ◆ **Doctorado en ingeniería o arquitectura. (0.5 puntos)**
- ◆ **Maestría en Ingeniería o arquitectura. (0.3 puntos)**
- ◆ **Licenciatura en Ingeniería civil, Topografía o Arquitectura. (0.2 puntos)**
- ◆ **Licenciado en edificación de obras o similar. (0.1 puntos)**

El puntaje que se les asignará conforme al grado de preparación que demuestren con los documentos solicitados, si resultará el caso que del nivel más alto de preparación académica no se presentará ningún caso dentro de los participantes a la licitación,

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

automáticamente el puntaje se recorrerá al nivel de preparación siguiente, como ejemplo si no se presentará dentro de los Ingeniería o arquitectura (0.3 puntos) automáticamente se le asignaría el puntaje de este (0.5 puntos) y así sucesivamente con los demás; quien no demuestre nivel académico obtendrá cero puntos (0).

Si el o los formatos no son llenado(s) con la información solicitada

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se le otorgó **cero punto cinco (0.5) puntos**.

El licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, no acredita el grado de preparación académica del superintendente de construcción, en razón que no presenta currículum vitae ni cédula profesional, conforme a lo siguiente:

| Nombre | Grado Académico | Cargo |
|----------------------------------|-----------------|---------------------------------|
| EAO. Roberto Grimaldo de la Rosa | No acredita | Superintendente de Construcción |

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 1.) Capacidad de los recursos humanos, 1.b) Competencia o habilidad en trabajos de la(s) categoría(s) solicitada(s), sub inciso 1.b3.- Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

El control de los trabajos, es el que cuenta con la mayor preparación académica, se le asignarán 0.5 (cero punto cinco) puntos del total del puntaje establecido en este apartado. El "LICITANTE" que no presente la documentación que acredite el nivel académico solicitado no se le otorgará puntaje en este apartado, considerando como mayor experiencia en el orden siguiente:

- ◆ Doctorado en ingeniería o arquitectura. (0.5 puntos)
- ◆ Maestría en Ingeniería o arquitectura. (0.3 puntos)
- ◆ Licenciatura en Ingeniería civil, Topografía o Arquitectura. (0.2 puntos)
- ◆ Licenciado en edificación de obras o similar. (0.1 puntos)

El puntaje que se les asignará conforme al grado de preparación que demuestren con los documentos solicitados, si resultará el caso que del nivel más alto de preparación académica no se presentará ningún caso dentro de los participantes a la licitación, automáticamente el puntaje se recorrerá al nivel de preparación siguiente, como ejemplo si no se presentará dentro de los nivel de Doctorado en ingeniería o arquitectura automáticamente el nivel siguiente de Maestría en Ingeniería o arquitectura (0.3 puntos) automáticamente se le asignaría el puntaje de este (0.5 puntos) y así sucesivamente con los demás; quien no demuestre nivel académico obtendrá cero puntos (0).

tan los

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-----------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |

Sub rubro 2.). - Capacidad de recursos económicos del licitante.

Puntuación máxima asignada. 5 (cinco) puntos.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se revisó que el licitante acredite cuando menos la capacidad financiera requerida por la convocante en la sección 1, numeral 6, subnumeral 6.2, inciso b) de la convocatoria.

Otorgamiento de puntos. La convocante verificó que el último de los estados financieros presentados por licitante del año correspondiente que le obliguen las leyes fiscales, acreditaran todos los requisitos señalados en la convocatoria, siendo los siguientes:

- ❖ Que el capital neto de trabajo (CNT) del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del (20 %) del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A.
- ❖ Que el licitante demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- ❖ Que el licitante demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del licitante, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 50%.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumaron los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores. Si el licitante no cumplió con uno o más de los parámetros indicados anteriormente, tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

Documento a evaluar. Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. En el caso de participación en grupo se debieron entregar estos documentos por cada integrante.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Si los documentos son ilegibles, no corresponden a los últimos dos ejercicios fiscales, en el caso de empresas con más de dos años de constituidas y los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones en el caso de empresas de nueva creación, no se consideraron para el otorgamiento de puntaje.

Nota: Con respecto a los Estados Financieros Auditados o No, la obligación de presentarlos será aquellos licitantes que el Código Fiscal de la Federación los obligue, debiendo presentar un escrito firmado por un Contador Público que extienda esta constancia, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, en hoja membretada de dicho profesionista.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado B Capacidad del licitante, Subapartado 2 Capacidad de recursos económicos del licitante, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados que incluyeran declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no del último ejercicio fiscal, con escrito firmado por un Contador Público que extienda esta constancia, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, en hoja membretada de dicho profesionista.

Al respecto el licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, cumplió con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por lo que obtuvo **cinco (5) puntos** de este subrubro, en base a lo siguiente:

| Licitante | Capital neto de trabajo | Capacidad para el pago de sus obligaciones | | Grado de endeudamiento |
|-------------------------|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| | | AC/ PC >= 1,1 | AT/PT >= 2,0 | |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | Mayor al 20% | 1.99 | 2.55 | 0.39 |

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por lo que obtuvo **cinco (5) puntos** de este subrubro, en base a lo siguiente:

| Licitante | Capital neto de trabajo | Capacidad para el pago de sus obligaciones | | Grado de endeudamiento |
|-------------------------------------|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| | | AC/ PC >= 1,1 | AT/PT >= 2,0 | |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | Mayor al 20% | 2.61 | 2.01 | 0.6 |

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, cumplió con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por lo que obtuvo **cinco (5) puntos** de este subrubro, en base a lo siguiente:

| Licitante | Capital neto de trabajo | Capacidad para el pago de sus obligaciones | | Grado de endeudamiento |
|-----------|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| | | AC/ PC >= 1,1 | AT/PT >= 2,0 | |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | |
|---|--------------|-----|------|------|
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | Mayor al 20% | 3.5 | 2.12 | 0.47 |
|---|--------------|-----|------|------|

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por lo que obtuvo **cinco (5) puntos** de este subrubro, en base a lo siguiente:

| Licitante | Capital neto de trabajo | Capacidad para el pago de sus obligaciones | | Grado de endeudamiento |
|---|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| | | AC/ PC >= 1,1 | AT/PT >= 2,0 | |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | Mayor al 20% | 2.13 | 7.59 | 0.13 |

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, cumplieron con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por lo que obtuvo **cinco (5) puntos** de este subrubro, en base a lo siguiente:

| Licitante | Capital neto de trabajo | Capacidad para el pago de sus obligaciones | | Grado de endeudamiento |
|---------------------------|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| | | AC/ PC >= 1,1 | AT/PT >= 2,0 | |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | Mayor al 20% | 3.82 | 2.0 | 1.12 |

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por lo que obtuvo **cinco (5) puntos** de este subrubro, en base a lo siguiente:

| Licitante | Capital neto de trabajo | Capacidad para el pago de sus obligaciones | | Grado de endeudamiento |
|---|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| | | AC/ PC >= 1,1 | AT/PT >= 2,0 | |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | Mayor al 20% | 7.57 | 7.57 | 0.13 |

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, por lo que obtuvo **cinco (5) puntos** de este subrubro, en base a lo siguiente:

| Licitante | Capital neto de trabajo | Capacidad para el pago de sus obligaciones | | Grado de endeudamiento |
|--|-------------------------|--|--------------|------------------------|
| | | AC/ PC >= 1,1 | AT/PT >= 2,0 | |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | Mayor al 20% | 3.47 | 3.75 | 0.27 |

Referente a lo evaluado a los licitantes anteriormente, al respecto en el numeral 10, subnumeral 10.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Parte Técnica, Documento T-4, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- 4 Documentos en original que acrediten la capacidad financiera como declaración Fiscal y Estados Financieros Dictaminados o no, de la persona física o moral, correspondiente al último ejercicio fiscal, así como el comparativo de las razones financieras básicas que compruebe lo siguiente: 1).- Que e

neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A. 2).- capacidad para pagar sus obligaciones. 3).- rentabilidad de la empresa. Además, se deberá de entregar la información solicitada en la Forma E-2a Sección 5 de

y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada, se deberá de presentar en hojas membretadas del contador que las elaboró con su respectiva firma autógrafa; las empresas de reciente creación deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones (Fracción XVIII del artículo 48 de la "LEY").

De no presentarse el manifiesto del contador que se hace referencia este párrafo, así como en hojas membretadas, este documento será considerado como no presentado.

n por el mecanismo de

Asimismo, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 2). - Capacidad de recursos económicos del licitante, sub inciso 2.a3 otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

La "CONVOCANTE" verificará que el último de los estados financieros presentados por "LICITANTE", del año correspondiente que le obliguen las leyes fiscales, acredite todos los requisitos señalados en la "CONVOCATORIA", siendo los siguientes:

- ❖ trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del (20%) del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A.
- ❖ para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- ❖ Q rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 50%.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los de los parámetros indicados anteriormente, tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, no cumplió con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, en razón de que presenta balance general en hoja membretada de la empresa y no en hoja membretada del contador que lo elaboró.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto en el numeral 10, subnumeral 10.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Parte Técnica, Documento T-4, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-4 Documentos en original que acrediten la capacidad financiera como declaración Fiscal y Estados Financieros Dictaminados o no, de la persona física o moral, correspondiente al último ejercicio fiscal, así como el comparativo de las razones financieras básicas que compruebe lo siguiente: 1.-

neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A. 2).- capacidad para pagar sus obligaciones. 3).- tabilidad de la empresa. Además, se deberá de entregar la información solicitada en la Forma E-2a Sección 5 de

Para el caso del estados financieros dictaminados o no, estos deberán contener fir y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada, se deberá de presentar en hojas membretadas del contador que las elaboró con su respectiva firma autógrafa; las empresas de reciente creación deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones (Fracción XVIII del artículo 48 de la "LEY").

De no presentarse el manifiesto del contador que se hace referencia este párrafo, así como en hojas membretadas, este documento será considerado como no presentado.

ONVOCATORIA se detallan los requerimientos para la evaluación por el mecanismo de

Asimismo, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 2).- Capacidad de recursos económicos del licitante, sub inciso 2.a3 otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

La "CONVOCANTE" verificará que el último de los estados financieros presentados por "LICITANTE", del año correspondiente que le obliguen las leyes fiscales, acredite todos los requisitos señalados en la "CONVOCATORIA", siendo los siguientes:

- ❖ **trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del (20%) del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A.**
- ❖ **como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.**
- ❖ **bilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 50%.**

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Por lo que obtiene **ceros (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, no cumplió con lo solicitado en la convocatoria a la licitación, en razón de que presenta balance general en hoja membretada de la empresa y no en hoja membretada del contador que lo elaboró.

Al respecto en el numeral 10, subnumeral 10.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Parte Técnica, Documento T-4, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-4 Documentos en original que acrediten la capacidad financiera como declaración Fiscal y Estados Financieros Dictaminados o no, de la persona física o moral, correspondiente al último ejercicio fiscal, así como el comparativo de las razones financieras básicas que compruebe lo siguiente: 1.-

LICITA

neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A. 2.-

capacidad para pagar sus obligaciones. 3.-

tabilidad de la empresa. Además, se deberá de entregar la información solicitada en la Forma E-2a Sección 5 de

y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la SHCP, así como copia simple de su cédula profesional para la acreditación del mismo y manifiesto de dicho contador que las cifras presentadas corresponden a la empresa auditada, se deberá de presentar en hojas membretadas del contador que las elaboró con su respectiva firma autógrafa; las empresas de reciente creación deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las proposiciones (Fracción XVIII del artículo 48 de la "LEY").

De no presentarse el manifiesto del contador que se hace referencia este párrafo, así como en hojas membretadas, este documento será considerado como no presentado.

Asimismo, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 2).- Capacidad de recursos económicos del licitante, sub inciso 2.a3 otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

-Otorgamiento de puntos.

La "CONVOCANTE" verificará que el último de los estados financieros presentados por "LICITANTE", del año correspondiente que le obliguen las leyes fiscales, acredite todos los requisitos señalados en la "CONVOCATORIA", siendo los siguientes:

- ❖ **Que el capital n**
trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del (20%) del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A.
- ❖ **como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022



bilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 50%.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los rmente, tendrá una calificación de cero (0) en este subrubro.

Por lo que obtiene **cero (0) puntos** del puntaje de este subrubro.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|--------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 5.00 (Cinco) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 5.00 (Cinco) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 5.00 (Cinco) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 5.00 (Cinco) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 5.00 (Cinco) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 5.00 (Cinco) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 5.00 (Cinco) |

Sub rubro 3.). - Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Puntuación máxima asignada: 1(uno) punto.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se verificó el personal con discapacidad que acredite licitante que trabaja en su empresa, siempre y cuando acreditó que el número de personas discapacitadas fuera cuando menos el uno (1) por ciento (%) de su planta laboral.

Otorgamiento de puntos. El licitante que demostró contar con el mayor número de personas discapacitadas que trabajan en su empresa.

El licitante que acreditó el mayor número de personas discapacitadas en su planta laboral, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, se le otorgó el 1(uno) punto total indicado en este apartado, los demás licitantes obtuvieron la puntuación que corresponda en relación con el número de personas discapacitadas que acreditaron en su planta laboral. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el licitante que acreditó mayor número de personal discapacitadas en su planta laboral.

A las personas que decidieron agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaron el número de personas con discapacidad que acreditaron cada uno de los integrantes del grupo, siempre y cuando de

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

manera individual cada integrante acreditó contar cuando menos con el uno (1) por ciento (%) de las personas discapacitadas en su planta laboral. En caso de que ningún licitante cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero (0).

Documento a evaluar. Relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa (Anexo M sección 5 de esta convocatoria) y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la plantilla de trabajo de la empresa.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado B Capacidad del licitante, Subapartado 3 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022.**

Motivación:

Resultados de evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos mencionados que incluyeran la relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa, así como el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, acreditan cuatro (4) personas con discapacidad adscritos a la empresa conforme a lo siguiente:

| Nombre | Documento con el que acredita | Folio del documento presentado |
|----------------------------|--|--------------------------------|
| Anastacio Bacilio Martínez | Constancia de presentación de movimientos afiliatorios | 0147 |
| Guadalupe Pérez Velázquez | Constancia de presentación de movimientos afiliatorios | 0148 |
| Enrique Solís Escalante | Constancia de presentación de movimientos afiliatorios | 0149 |
| José Luis Domínguez Quiroz | Constancia de presentación de movimientos afiliatorios | 0151 al 0152 |

Por lo anterior y conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación se les otorgó **un (1) punto** que comprende este subrubro.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 3).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, sub inciso 3.a3 otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Otorgamiento de puntos.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

do
acredite que el número de personas discapacitadas sea cuando menos el uno (1) por ciento (%) de su planta laboral.

el
acción que
corresponda en relación con el número de personas discapacitadas que acrediten en su planta laboral. Lo anterior utilizando una regla laboral.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumarán el número de personas con discapacidad que acrediten cada uno de los integrantes del grupo, siempre y cuando de manera individual cada integrante acredite que cuando

Los licitantes que no cumplieron con el requerimiento señalado en este apartado respecto al personal con discapacidad, en razón de que no presentaron documentos que acrediten este subrubro, fueron los siguientes:

- G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- CONGRESER, S.A. DE C.V.
- JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
- TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.
- PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.
- CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
- COEDESSA, S.A. DE C.V.
- SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.

Al respecto en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado B.- Capacidad del licitante, inciso 3.). - Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, sub inciso 3.a3 otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

- Otorgamiento de puntos.

do
acredite que el número de personas discapacitadas sea cuando menos el uno (1) por ciento (%) de su planta laboral.

acción que
corresponda en relación con el número de personas discapacitadas que acrediten en su planta laboral. Lo anterior utilizando una regla

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumarán el número de personas con discapacidad que acrediten cada uno de los integrantes del grupo, siempre y cuando de manera individual cada integrante acredite que cuando

Por lo anterior no acreditan para obtener puntos en este subrubro, por lo que obtuvo **cero puntos (0.00)**.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| COEDSSA, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |

RUBRO C.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Al licitante que acreditó tener el mayor tiempo y el mayor número de obras de características, complejidad y magnitud y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, se le otorgaron un rango de puntuación o unidades porcentuales **MÁXIMOS = 34 (treinta y cuatro) PUNTOS** distribuidos de la siguiente manera:

Sub rubro 1.- Experiencia.

Puntuación máxima asignada. 6 (seis) PUNTOS.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se verificó que la(s) obra(s) ejecutada(s) por licitante en el periodo determinado sean similares a las solicitadas en la convocatoria.

Otorgamiento de puntos. El licitante que acreditó el mayor número de años ejecutando obra(s) similares con las características, complejidad y magnitud especificadas y en condiciones establecidas en la convocatoria, en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria.

Para la evaluación se consideraron como máximo seis (6) obras(s) similares o de la misma naturaleza, es decir solo se consideraron una obra por año, si algún licitante presentó más de las obras requeridas por año solo se tomaron en consideración las máximas solicitadas, considerando las primeras 6 que se relacionaron en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpliera con los requisitos establecidos en la convocatoria en cuanto a importe de contrato y similar o de la misma naturaleza.

Para acreditar cada año licitante debió mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra(s) por año de cada categoría(s) solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomó la fecha de la firma del contrato. Solo se consideraron las obras en los años en que fueron consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le consideró solo una.

El licitante que acreditó el mayor número de años ejecutando obras(s) de la(s) misma(s) categoría(s) solicitada(s) en convocatoria en los últimos seis (6) años, se le asignó los 6 (seis) puntos indicados en este apartado.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al resto de los licitantes se adjudicó la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una regla de tres simple.

Consideraciones:

- Los contratos de obra multianual para efectos de evaluación, se consideró como uno solo.
- No se consideraron para efectos de evaluación aquellos contratos de obras que se encuentran en proceso, (solo se consideraron contratos de obras terminadas).
- De los licitantes que presentaron documentos legales de obras realizadas a través de asociación de una obra concesionada, solo se consideraron para efectos de evaluación, los documentos legales que acreditaron el porcentaje de participación en la etapa de construcción de la obra y documentación que acredite la ejecución de las obras similares a esta licitación (contratos o convenios celebrados entre las partes señalando los trabajos similares a los de esta convocatoria). No se consideraron si no se acreditó con documentos los trabajos de obras similares o de la misma naturaleza (catálogo de conceptos).
- A las personas que decidieron agruparse para presentar una proposición conjunta, para efectos de evaluación se tomaron en cuenta el número de obra(s) por año de la(s) categoría(s) solicitada(s) de manera individual o en grupo.
- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- Si se trata de obras ejecutadas a particulares mediante la subcontratación, el licitante debió de acreditar la autorización de la institución pública; no se consideraron para efecto del puntaje las obras públicas en las cuales no se permitió la subcontratación. El licitante que no acreditó con documentos oficiales la autorización de subcontratación, no se tomaron en cuenta este tipo de obras como experiencia y para los efectos de este subrubro.
- En caso de que licitante no cumplió con alguna de la(s) categoría(s) solicitada(s) obtuvo una calificación de cero (0) puntos.

Documento a evaluar. Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta licitación (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento completo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la convocatoria, y acta de entrega recepción (documento completo y legible).

No se contabilizaron para efecto del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas, que no estaban firmados por las partes o que carecieron de firmas.

No se contabilizaron para efectos del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no presentaron su acta de entrega-recepción, en su caso se podía sustituir con el finiquito de obra, estos documentos no fueron tomados en cuenta si no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas que lo integran o que carezca de firmas de las partes.

Fundamento Legal:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Num eral 11 Criterios de Evaluación para determ inar la Solvencia de las Proposiciones, Subnum eral 11.3 Mecanismo de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado C Experiencia y especialidad del licitante, Subapartado 1 Experiencia, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultados de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos presentados y los cuales se incluyeron en el documento T-3 (Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica) resultando lo siguiente:

Al respecto el licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 11 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando los años 2019 y 2020 (2 años), conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|-----------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2020 | 20-XGE-JEC-REDMETRO-LPE-003-W-20 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000142 al 000170 | \$13,550,559.90 |
| 2019 | 029-OMEGA-APP-SLP- MATEHUALA-2019 | Trabajos con carpeta asfáltica | Contrato, acta entrega recepción | 000226 al 000239 | \$28,924,707.00 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|---|----------------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| CONTRATO -022-OMEGA A- PPP-SLP.- MATEHUALA 2021 | Trabajos de conservación | Contrato y finiquito | 000128 al 000141 | \$29,162,400.10 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2020 24 CE A 037 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000200 al 000225 | \$7,361,792.64 | Por ser un año ya considerado en este subrubro. |
| 2018 24 CF A 026 W 00 2018 | Trabajos de reconstrucción | Contrato y finiquito | 000254 al 000275 | \$5,899,272.12 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2017 24 CE A 108 W 00 2017 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000276 al 000298 | \$20,229,275.20 | Por ser un año ya considerado en este subrubro. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|---|-------------------------------|--|------------------|------------------|--|
| 2020 24 CF A 032 W 00 2020 | Trabajos de reconstrucción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000171 al 000199 | \$6,322,439.84 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 022-OMEGA-APP- SLP- MATEHUALA- 2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y finiquito | 000240 al 000253 | \$26,101,607.19 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 132 W 00 2016 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000299 al 000323 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 85 W 00 2016 | Trabajos de ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000324 al 000352 | \$ 15,261,984.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 84 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000353 al 000376 | \$ 11,154,099.59 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1.a3.-Otorgamiento de puntos.

seis (6) años previos a la publicación de la

CONVOCATORIA.

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una solicitada, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

obra(s) por año de cada categoría(s)

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

seis (6) años, se le asignará los 6 (seis) puntos indicados en este apartado. Al se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **seis (6) puntos**.

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 7 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando los años 2020 y 2021 (2 años), conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|----------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2020 | 2020 24 CE A 036 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0217 al 0245 | \$22,064,475.35 |
| 2021 | 202124 CE A 049 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito | 0162 al 0184 | \$52,134,708.40 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| 2022 24 CE A 031 W 00 2022 | Trabajos de Modernización | Contrato | 0140 al 0161 | \$244,096,355.77 | Por no presentar finiquito o acta entrega recepción solicitado por la convocante. |
| 2020 24 CE A 063 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0185 al 0216 | \$28,592,913.95 | Por ser un año ya considerado en este subrubro. |
| COCINHO 001 | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0246 al 0281 | \$68,044,002.61 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| S/N | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0317 al 0358 | \$112,858,253.19 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016-28-CF-A-012-W-00-2016 | Trabajos de Modernización | contrato, finiquito y acta extinción de derechos | 0282 al 0316 | \$33,041,797.95 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1.a3.-Otorgamiento de puntos.

tud

CONVOCATORIA.

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una ción las máximas solictas, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

Para acreditar solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000*

Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **seis (6) puntos**.

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 8 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando los años 2020 y 2021 (2 años), conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|----------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| 2021 | 202124 CE A 052 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000362 al 000410 | \$ 43,103,951.57 |
| 2020 | 2020 24 CE A 028 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta | 000088 al 000138 | \$ 24,714,024.84 |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
| | | | extinción de derechos | | |
|--|--|--|-----------------------|--|--|

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------------------|----------------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| 2018 24 CE A 079 W 00 2018 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000139 al 000 190 | \$89,446,284.39 | Por ser un año ya considerado en este subrubro. |
| 2017 22 CE A 041 W 00 2017 | Trabajos de ampliación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000191 al 000260 | \$ 50,653,918.27 | Por ser un año ya considerado en este subrubro. |
| 2018-30 CB-D 161- W-00-2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000433 al 000461 | \$ 13,793,519.44 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 083 W 00 2016 | Trabajos de pavimentos | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000261 al 000308 | \$ 106,159,783.35 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2015 24 CE A 041W 00 2015 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000309 al 000361 | \$ 65,020,682.24 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 1-X-CF-A-526 W-0 - 1 | Trabajos de conservación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000412 al 000432 | \$ 4,759,193.81 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1.a3.-Otorgamiento de puntos.

tud

CONVOCATORIA.

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una ción las máximas

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

solicitas, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una regla de tres simple

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$

Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **seis (6) puntos**.

Al resto de los licitantes se les otorgó su puntaje respectivo mediante una regla de tres simple tomando como referencia el mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza de los trabajos convocados, resultando lo siguiente:

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando un año 2019 (1 año), conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|---|
| 2019 | 19-X-GE-JEC-BANOBRAS-FONADIN-LPN-024-W-19 | Construcción de corredor vial | Contrato y acta entrega recepción | 000207 al 000230 | \$28,068,330.21 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|
| 2019 24 CF A 022 W 00 2019 | Reconstrucción de terracerías | Contrato, finiquito y acta entrega | 000181al 000206 | \$7,484,664.22 | Por no ser obra similar al solicitado |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|---|
| | | recepción, extinción de derechos | | | en la convocatoria a la licitación. |
| 17-X-GE-JEC-FONREGION-LPN-067-W-17 | Rehabilitación de carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | 000158 al 000180 | \$ 6,970,610.58 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

tud

especificada

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una s solicitas, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

e años ejecutando obra(s) de la(s) misma(s) categoría(s) solicitada(s) en

se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una

- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico,*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **tres (3) puntos**.

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando un año 2017 (1 año), conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|--------------------|---|---|-------------------------------------|---|
|---------------------------------|--------------------|---|---|-------------------------------------|---|

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|------|------------------------------|---|-----------------------------------|------------------|----------------|
| 2017 | 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00141 AL T00164 | \$5,500,951.23 |
|------|------------------------------|---|-----------------------------------|------------------|----------------|

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|---|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T0085 AL T00115 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-GE-JEC-FODERSEMM-LPN-026-W-18 | Terminación de salidas y retornos en el Río Santiago | Contrato, finiquito y acta entrega | T00141 AL T00164 | \$ 19,961,134.75 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, subinciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1.a3.-Otorgamiento de puntos.

especificada

tud

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una solicitada(s), considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

e años ejecutando obra(s) de la(s) misma(s) categoría(s) solicitada(s) en se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico,*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **tres (3) puntos**.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 2 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando un año 2017 (1 año), conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2017 | 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00093 AL T00106 | \$5,500,951.23 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T00052 AL T00082 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1.a3.-Otorgamiento de puntos.

tud

especificada

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una solicitada, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

e años ejecutando obra(s) de la(s) misma(s) categoría(s) solicitada(s) en

se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico,

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **tres (3) puntos**.

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando un año 2019 (1 año), conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2019 | 2019 24 CE A 023 W 00 2019 | Construcción y ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000109 AL 0000138 | \$21,527,346.60 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-------------------------------|---------------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| 2016 24 CE A 132 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000139 AL 0000162 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 056 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000163 AL 0000188 | \$ 10,783,107.45 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2015 24 CE A 112 W 00 2015 | Trabajos de Modernización | Contrato, acta entrega recepción, acta de extinción de derechos | 0000189 AL 0000212 | \$ 27,545,425.88 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

tud

CONVOCATORIA.

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una acción las máximas solictas, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

Para acredita solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una

Con

- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro tres (3) puntos.

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando años, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| 1-X-CE-A700-W-0-1 | Construcción de entronques | contrato y finiquito | 093 al 111 | \$31,189,341.94 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 7-X-GE-JEC-FONDEN LPN-014-W-07 | Trabajos de rehabilitación | contrato y finiquito | 076-al 092 | \$ 8,412,132.76 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991N6-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 112 al 139 | \$ 11,368,776.83 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|------------|------------------|--|
| 9-X-GE-JEC-FONRE LPN-009-W-09 | Trabajos de construcción | Contrato y acta entrega recepción | 140 al 158 | \$ 19,336,513.82 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|------------|------------------|--|

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1.a3.-Otorgamiento de puntos.

tud

CONVOCATORIA.

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una solicitud, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

solicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una regla de tres simple

- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos.**

El licitante: **CONGRESER, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 6 contratos, los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor número de años ejecutando obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando años, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|
| LO-924004991-N7-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 00000045 al 00000071 | \$13,460,223.51 | Por no ser obra similar al solicitado |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-----------------------|---|--|-------------------------|-----------------|--|
| | | | | | en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-CF-A-510-W-0-8 | Trabajo de modernización | Contrato | 00000072 al 00000088 | \$5,217,391.30 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 5-X-CE-A-701-W-0-5 | Construcción de entronques | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000089 al 00000110 | \$60,960,870.54 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N54-2014 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000008 al 00000044 | \$11,378,596.55 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2-X-CF-A-507-W-0-2 | Trabajo de modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000111 al 00000140 | \$7,560,901.34 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N30-2013 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato y acta entrega recepción | 00000141 al 00000177 | \$10,164,020.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 1.) Experiencia, sub inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

tud

CONVOCATORIA.

Para la evaluación se considerarán como máximo seis (6) obras similares o de la misma naturaleza, es decir solo se considerará una ción las máximas sollicitas, considerando las primeras 6 que se relacionen en la forma E-9b, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos

Para acreditar sollicitada(s), en el periodo anteriormente mencionado, para lo cual se tomará la fecha de la firma del contrato. Solo se considerarán las obras en los años en que sean consecutivos, de ser solo una (1) obra, se le considerará solo una.

se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al mayor número de años ejecutando obras similares, mediante una

Consi

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos**.

De lo anterior se obtuvieron los siguientes puntajes.

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 3.00 (Tres) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 6.00 (Seis) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 6.00 (Seis) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 3.00 (Tres) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 3.00 (Tres) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 3.00 (Tres) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 6.00 (Seis) |

Sub rubro 2.- Especialidad

Puntuación máxima asignada. 28 (veintiocho) PUNTOS.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se valoró si licitante en base al número de obras propuestas acreditar que ha ejecutado con las características, complejidad y magnitud especificadas y en condiciones establecidas en la convocatoria. Para la evaluación se consideraron como máximo diez (10) obras similares o de la misma naturaleza, si algún licitante presentó más de las obras requeridas solo se tomaron en consideración las máximas solicitadas, considerando las primeras 10 que se relacionen en la forma **(Forma E-9b)** y que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria en cuanto a importe de contrato y similar o de la misma naturaleza.

Otorgamiento de puntos. El licitante que acreditó el mayor número de contratos de obras similares ejecutadas las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones establecidas en la convocatoria, en los últimos 6 (seis) años previos a la publicación de la convocatoria, se le asignó **15 (quince) puntos** del total del puntaje indicado en este apartado. Al resto de los licitantes cuya propuesta cumplió con este requisito, se adjudicó la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares que haya realizado, mediante una regla de tres simple.

Para la evaluación de este subrubro se tomaron las siguientes consideraciones, mismas que se establecieron en la convocatoria a la licitación:

- Los contratos de obra multianual para efectos de evaluación, se consideró como uno solo.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- No se consideraron para efectos de evaluación aquellos contratos de obras que se encuentran en proceso, (solo se consideraron contratos de obras terminadas).
- De los licitantes que presentaron documentos legales de obras realizadas a través de asociación de una obra concesionada, solo se consideraron para efectos de evaluación, los documentos legales que acreditaron el porcentaje de participación en la etapa de construcción de la obra y documentación que acredite la ejecución de las obras similares a esta licitación (contratos o convenios celebrados entre las partes señalando los trabajos similares a los de esta convocatoria). No se consideraron si no se acreditó con documentos los trabajos de obras similares o de la misma naturaleza (catálogo de conceptos).
- A las personas que decidieron agruparse para presentar una proposición conjunta, para efectos de evaluación se tomaron en cuenta el número de obra(s) por año de la(s) categoría(s) solicitada(s) de manera individual o en grupo.
- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- Si se trata de obras ejecutadas a particulares mediante la subcontratación, el licitante debió de acreditar la autorización de la institución pública; no se consideraron para efecto del puntaje las obras públicas en las cuales no se permitió la subcontratación. El licitante que no acreditó con documentos oficiales la autorización de subcontratación, no se tomaron en cuenta este tipo de obras como experiencia y para los efectos de este subrubro.
- En caso de que licitante no cumplió con alguna de la(s) categoría(s) solicitada(s) obtuvo una calificación de cero (0) puntos.

Documento a evaluar. Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta licitación (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento completo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la convocatoria, y acta de entrega recepción y/o finiquito de obra (documento completo y legible).

No se contabilizaron para efecto del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas, que no estaban firmados por las partes o que carecieron de firmas.

No se contabilizaron para efectos del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no presentaron su acta de entrega-recepción, en su caso se podía sustituir con el finiquito de obra, estos documentos no fueron tomados en cuenta si no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas que lo integran o que carezca de firmas de las partes.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado C Experiencia y especialidad del licitante, Subapartado 2 Especialidad, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022.**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos presentados y los cuales se incluyeron en el documento T-3 (Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica) resultando lo siguiente:

Al respecto el licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 11 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando 4 obras que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|----------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 20-XGE-JEC-REDMETRO-LPE-003-W-20 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000142 al 000170 | \$13,550,559.90 |
| 029-OMEGA-APP-SLP-MATEHUALA-2019 | Trabajos con carpeta asfáltica | Contrato, acta entrega recepción | 000226 al 000239 | \$28,924,707.00 |
| 2020 24 CE A 037 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000200 al 000225 | \$7,361,792.64 |
| 2017 24 CE A 108 W 00 2017 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000276 al 000298 | \$20,229,275.20 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--|----------------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| CONTRATO -022-OMEGA A-PPP-SLP.- MATEHUALA 2021 | Trabajos de conservación | Contrato y finiquito | 000128 al 000141 | \$29,162,400.10 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2018 24 CF A 026 W 00 2018 | Trabajos de reconstrucción | Contrato y finiquito | 000254 al 000275 | \$5,899,272.12 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2020 24 CF A 032 W 00 2020 | Trabajos de reconstrucción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000171 al 000199 | \$6,322,439.84 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 022-OMEGA-APP-SLP- MATEHUALA-2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y finiquito | 000240 al 000253 | \$26,101,607.19 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 132 W 00 2016 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000299 al 000323 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la |

LICITACIÓN LO-EST-24 78000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

| | | | | | |
|------------------------------|---------------------------|--|------------------|------------------|--|
| | | | | | convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 85 W 00 2016 | Trabajos de ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000324 al 000352 | \$ 15,261,984.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 84 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000353 al 000376 | \$ 11,154,099.59 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

"2. a3.-Otorgamiento de puntos.

específica

nitud

6 (seis) años previos a la publicación de la

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **(15) quince puntos.**

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 8 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando 4 obras que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|-------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| 202124 CE A 052 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000362 al 000410 | \$ 43,103,951.57 |
| 2020 24 CE A 028 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000088 al 000138 | \$ 24,714,024.84 |

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | |
|-------------------------------|---------------------------|--|------------------|------------------|
| 2018 24 CE A 079 W 00 2018 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000139 al 000190 | \$89,446,284.39 |
| 2017 22 CE A 041 W 00 2017 | Trabajos de ampliación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000191 al 000260 | \$ 50,653,918.27 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------------------|----------------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| 2018-30 CB-D 161- W-00-2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000433 al 000461 | \$ 13,793,519.44 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 083 W 00 2016 | Trabajos de pavimentos | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000261 al 000308 | \$ 106,159,783.35 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2015 24 CE A 041 W 00 2015 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000309 al 000361 | \$ 65,020,682.24 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 1-X-CF-A-526 W-0 - 1 | Trabajos de conservación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000412 al 000432 | \$ 4,759,193.81 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

"2. a3.-Otorgamiento de puntos.

nitud

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **(15) quince puntos**.

Al resto de los licitantes se les otorgó su puntaje respectivo mediante una regla de tres simple tomando como referencia el mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza de los trabajos convocados, resultando lo siguiente:

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 7 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando 3 obras que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|----------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2020 24 CE A 036 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0217 al 0245 | \$22,064,475.35 |
| 202124 CE A 049 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito | 0162 al 0184 | \$52,134,708.40 |
| 2020 24 CE A 063 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0185 al 0216 | \$28,592,913.95 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| 2022 24 CE A 031 W 00 2022 | Trabajos de Modernización | Contrato | 0140 al 0161 | \$244,096,355.77 | Por no presentar finiquito o acta entrega recepción solicitado por la convocante. |
| COCOINHO 001 | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0246 al 0281 | \$68,044,002.61 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| S/N | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0317 al 0358 | \$12,858,253.19 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016-28-CF-A-012-W-00-2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta extinción de derechos | 0282 al 0316 | \$33,041,797.95 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

nitid

específica

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **once punto veinticinco (11.25) puntos.**

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando 1 obra que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---|---|---|-------------------------------------|---|
| 19-X-GE-JEC-BANOBRAS-FONADIN-LPN-024-W-19 | Construcción de corredor vial | Contrato y acta entrega recepción | 000207 al 000230 | \$28,068,330.21 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|---|
| 2019 24 CF A 022 W 00 20 19 | Reconstrucción de terracerías | Contrato, finiquito y acta entrega recepción, extinción de derechos | 000181 al 000206 | \$7,484,664.22 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 17-X-GE-JEC-FONREGION-LPN-067-W-17 | Rehabilitación de carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | 000158 al 000180 | \$ 6,970,610.58 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

similares ejecutadas las características, complejidad y magnitud

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **tres punto setenta y cinco (3.75) puntos.**

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando 1 obra que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00141AL T00164 | \$5,500,951.23 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|---|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T0085 AL T00115 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-GE-JEC-FODERSEMM-LPN-026-W-18 | Terminación de salidas y retornos en el Río Santiago | Contrato, finiquito y acta entrega | T00141AL T00164 | \$ 19,961,134.75 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

nitid

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **tres punto setenta y cinco (3.75) puntos.**

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 2 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando 1 obra que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00093 AL T00106 | \$5,500,951.23 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T00052 AL T00082 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad,

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

nitud

específica

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **tres punto setenta y cinco (3.75) puntos.**

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, acreditando 1obra que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|-------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 201924CEA023W00 2019 | construcción y ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000109AL0000138 | \$21,527,346.60 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-------------------------|---------------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| 201624CEA132W 002016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000139AL0000162 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 201624CFA056W 002016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000163AL 0000188 | \$10,783,107.45 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 201524CEA112W 002015 | Trabajos de Modernización | Contrato, acta entrega recepción, acta de extinción de derechos | 0000189AL0000212 | \$27,545,425.88 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

"2. a3.-Otorgamiento de puntos.

nitud

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **tres punto setenta y cinco (3.75) puntos.**

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando obras que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| 1-X-CE-A700-W-0-1 | Construcción de entronques | contrato y finiquito | 093 al 111 | \$31,189,341.94 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 7-X-GE-JEC-FONDEN LPN-014-W-07 | Trabajos de rehabilitación | contrato y finiquito | 076-al 092 | \$ 8,412,132.76 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991N6-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 112 al 139 | \$ 11,368,776.83 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 9-X-GE-JEC-FONRE LPN-009-W-09 | Trabajos de construcción | Contrato y acta entrega recepción | 140 al 158 | \$ 19,336,513.82 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

nitud

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto*

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos**.

El licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 6 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación las primeras 10 (diez obras) en el apartado de mayor número de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, no acreditando obras que cumplieron con este apartado, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-----------------------|---|--|-------------------------------------|---|--|
| LO-924004991-N7-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 00000045 al 00000071 | \$13,460,223.51 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-CF-A-510-W-0-8 | Trabajo de modernización | Contrato | 00000072 al 00000088 | \$5,217,391.30 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 5-X-CE-A-701-W-0-5 | Construcción de entronques | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000089 al 00000110 | \$60,960,870.54 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N54-2014 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000008 al 00000044 | \$11,378,596.55 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-----------------------|---|--|----------------------|-----------------|--|
| 2-X-CF-A-507-W-0-2 | Trabajo de modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000111 al 00000140 | \$7,560,901.34 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N30-2013 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato y acta entrega recepción | 00000141 al 00000177 | \$10,164,020.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

nitid

específicas y en condiciones establecidas en la

propuesta cumpla con este requisito, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al número de obras similares

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico,**

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos.**

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|-----------------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONGRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 3.75 (Tres punto setenta y cinco) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 15.00 (Quince) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 11.25 (Once punto veinticinco) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 3.75 (Tres punto setenta y cinco) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 3.75 (Tres punto setenta y cinco) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 3.75 (Tres punto setenta y cinco) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 15.00 (Quince) |

El licitante que de acuerdo a los contratos de obras similares características, con plejidad y magnitud específicas y en condiciones establecidas en la convocatoria que haya realizado, conforme a la relación y comprobación que adjunte, presente el monto mayor de obra ejecutada con respecto a los demás licitantes, en los últimos 6

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

(seis) años previos a la publicación de la convocatoria, Para la evaluación se consideraron como máximo **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el impuesto sobre el valor agregado, si algún licitante acreditó mayor monto, solo se tomaron en consideración los montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la **forma (E-4)** y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria en cuanto a importe de contrato y similar o de la misma naturaleza, se le asignaron los **13 (trece) puntos** restantes del total del puntaje indicado en este apartado.

Al resto de los licitantes cuya propuesta se determinó como solvente, se adjudicó la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una regla de tres simple.

Para la evaluación de este subrubro se tomaron las siguientes consideraciones, mismas que se establecieron en la convocatoria a la licitación:

- Los contratos de obra multianual para efectos de evaluación, se consideró como uno solo.
- No se consideraron para efectos de evaluación aquellos contratos de obras que se encuentran en proceso, (solo se consideraron contratos de obras terminadas).
- De los licitantes que presentaron documentos legales de obras realizadas a través de asociación de una obra concesionada, solo se consideraron para efectos de evaluación, los documentos legales que acreditaron el porcentaje de participación en la etapa de construcción de la obra y documentación que acredite la ejecución de las obras similares a esta licitación (contratos o convenios celebrados entre las partes señalando los trabajos similares a los de esta convocatoria). No se consideraron si no se acreditó con documentos los trabajos de obras similares o de la misma naturaleza (catálogo de conceptos).
- A las personas que decidieron agruparse para presentar una proposición conjunta, para efectos de evaluación se tomaron en cuenta el número de obra(s) por año de la(s) categoría(s) solicitada(s) de manera individual o en grupo.
- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- Si se trata de obras ejecutadas a particulares mediante la subcontratación, el licitante debió de acreditar la autorización de la institución pública; no se consideraron para efecto del puntaje las obras públicas en las cuales no se permitió la subcontratación. El licitante que no acreditó con documentos oficiales la autorización de subcontratación, no se tomaron en cuenta este tipo de obras como experiencia y para los efectos de este subrubro.
- En caso de que licitante no cumplió con alguna de la(s) categoría(s) solicitada(s) obtuvo una calificación de cero (0) puntos.

Documento a evaluar. Relación de contratos de obras ejecutadas similares a esta licitación (Forma E-9b) y copia simple de los contratos (documento completo y legible) de la(s) obra(s) de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la convocatoria, y acta de entrega recepción y/o finiquito de obra (documento completo y legible).

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

No se contabilizaron para efecto del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas, que no estaban firmados por las partes o que carecieron de firmas.

No se contabilizaron para efectos del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no presentaron su acta de entrega-recepción, en su caso se podía sustituir con el finiquito de obra, estos documentos no fueron tomados en cuenta si no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas que lo integran o que carezca de firmas de las partes.

Fundamento Legal:

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado C Experiencia y especialidad del licitante, Subapartado 2 Especialidad, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022.**

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos presentados y los cuales se incluyeron en el documento T-3 (Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica) resultando lo siguiente:

Al respecto el licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.,** en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 11 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|----------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 20-XGE-JEC-REDMETRO-LPE-003-W-20 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000142 al 000170 | \$13,550,559.90 |
| 029-OMEGA-APP-SLP-MATEHUALA-2019 | Trabajos con carpeta asfáltica | Contrato, acta entrega recepción | 000226 al 000239 | \$28,924,707.00 |
| 2020 24 CE A 037 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000200 al 000225 | \$7,361,792.64 |
| 2017 24 CE A 108 W 00 2017 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000276 al 000298 | \$20,229,275.20 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------|--------------|------------------------|-------------------------------------|---|------------|
|--------------------|--------------|------------------------|-------------------------------------|---|------------|

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|---|----------------------------|--|------------------|-----------------|--|
| CONTRATO -022-OMEGA A- PPP-SLP.- MATEHUALA 2021 | trabajos de conservación | Contrato y finiquito | 000128 al 000141 | \$29,162,400.10 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2018 24 CF A 026 W 00 2018 | Trabajos de reconstrucción | Contrato y finiquito | 000254 al 000275 | \$5,899,272.12 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2020 24 CF A 032 W 00 2020 | Trabajos de reconstrucción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000171 al 000199 | \$6,322,439.84 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 022-OMEGA-APP-SLP.- MATEHUALA-2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y finiquito | 000240 al 000253 | \$26,101,607.19 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 132 W 00 2016 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000299 al 000323 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 85 W 00 2016 | trabajos de ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000324 al 000352 | \$15,261,984.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 84 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000353 al 000376 | \$11,154,099.59 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Con sus contratos acreditan un importe de \$70,066,334.74 (Setenta millones sesenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 74/100 M.N.), sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública solo se tomaron \$50,000,000.00 (Cincuenta millones pesos 00/100 M.N.) como máximo; Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **trece (13) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

m **6 (seis) años previos a la publicación de la 50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 los M.N.), montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con esta se determine**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 7 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|----------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2020 24 CE A 036 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0217 al 0245 | \$22,064,475.35 |
| 202124 CE A 049 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito | 0162 al 0184 | \$52,134,708.40 |
| 2020 24 CE A 063 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0185 al 0216 | \$28,592,913.95 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| 2022 24 CE A 031 W 00 2022 | Trabajos de Modernización | Contrato | 0140 al 0161 | \$244,096,355.77 | Por no presentar finiquito o acta entrega recepción solicitado por la convocante. |
| COCOINHO 001 | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0246 al 0281 | \$68,044,002.61 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| S/N | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0317 al 0358 | \$112,858,253.19 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016-28-CF-A-012-W-00-2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta extinción de derechos | 0282 al 0316 | \$33,041,797.95 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Con sus contratos acreditan un importe de \$102,792,097.70 (Ciento dos millones setecientos noventa y dos mil noventa y siete pesos 70/100 M.N.), sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública solo se tomaron \$50,000,000.00 (Cincuenta millones pesos 00/100 M.N.) como máximo; Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **trece (13) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

condiciones establec

la
ra la evaluación se consideraran como importe máximo \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100
ración los
montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con
signarán
los 13 (
ine
como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una
r

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos

Los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 8 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|-------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| 202124 CE A 052 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000362 al 000410 | \$ 43,103,951.57 |
| 2020 24 CE A 028 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000088 al 000138 | \$ 24,714,024.84 |
| 2018 24 CE A 079 W 00 2018 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000139 al 000190 | \$89,446,284.39 |
| 2017 22 CE A 041 W 00 2017 | trabajos de ampliación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000191 al 000260 | \$ 50,653,918.27 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|----------------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| 2018-30 CB-D 161-W-00-2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000433 al 000461 | \$ 13,793,519.44 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 083 W 00 2016 | trabajos de pavimentos | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000261 al 000308 | \$ 106,159,783.35 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2015 24 CE A 041 W 00 2015 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000309 al 000361 | \$ 65,020,682.24 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 1-X-CF-A-526 W-0 - 1 | trabajos de conservación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000412 al 000432 | \$ 4,759,193.81 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Con sus contratos acreditan un importe de \$207,918,179.07 (Doscientos siete millones novecientos dieciocho mil ciento setenta y nueve pesos 07/100 M.N.), sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación pública solo se tomaron \$50,000,000.00 (Cincuenta millones pesos 00/100 M.N.) como máximo; Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **trece (13) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

condiciones

la
ración los
montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con
signarán
e determine
como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con c

Al resto de los licitantes se les otorgó su puntaje respectivo mediante una regla de tres simple tomando como referencia el mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza de los trabajos convocados, resultando lo siguiente:

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|--|---|---|-------------------------------------|---|
| 19-X-GE-JEC-BANOBRA-FONADIN-LPN-024-W-19 | Construcción de corredor vial | Contrato y acta entrega recepción | 000207 al 000230 | \$28,068,330.21 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|------------------------------------|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|---|
| 2019 24 CF A 022 W 00 2019 | Reconstrucción de terracerías | Contrato, finiquito y acta entrega recepción, extinción de derechos | 000181 al 000206 | \$7,484,664.22 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 17-X-GE-JEC-FONREGION-LPN-067-W-17 | Rehabilitación de carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | 000158 al 000180 | \$6,970,610.58 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Con sus contratos acreditan un importe de \$28,068,330.21 (Veintiocho millones sesenta y ocho mil trescientos treinta pesos 21/100 M.N.); Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **siete punto treinta (7.30) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

"2. a3.-Otorgamiento de puntos.

m

el
la

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

M.N.), los
montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con
signarán
esta se determine
como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 201924CEA023W002019 | construcción y ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000109AL0000138 | \$21,527,346.60 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|---------------------|---------------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| 201624CEA132W002016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000139AL0000162 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 201624CFA056W002016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000163AL0000188 | \$10,783,107.45 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 201524CEA112W002015 | Trabajos de Modernización | Contrato, acta entrega recepción, acta de extinción de derechos | 0000189AL0000212 | \$27,545,425.88 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Con sus contratos acreditan un importe de \$21,527,346.60 (Veintiún millones quinientos veintisiete mil trescientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N.); Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cinco punto sesenta (5.60) puntos.**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

condiciones

la
ración los
montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con
signarán
e determine
como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00141AL T00164 | \$5,500,951.23 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|---|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T0085 AL T00115 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-GE-JEC-FODERSEMM-LPN-026-W-18 | Terminación de salidas y retornos en el Río Santiago | Contrato, finiquito y acta entrega | T00141AL T00164 | \$ 19,961,134.75 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Con sus contratos acreditan un importe de \$5,500,951.23 (Cinco millones quinientos mil novecientos cincuenta y un pesos 23/100 M.N.); Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **uno punto cuarenta y tres (1.43) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

condiciones

la
ración los
montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con
signarán
e determine
como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 2 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00093 AL T00106 | \$5,500,951.23 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------------------|---|---------------------------------------|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T00052 AL T00082 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------------------------------------|
| | | | | | en la convocatoria a la licitación. |
|--|--|--|--|--|-------------------------------------|

Con sus contratos acreditan un importe de \$5,500,951.23 (Cinco millones quinientos mil novecientos cincuenta y un pesos 23/100 M.N.); Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **uno punto cuarenta y tres (1.43) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

de obras similares características, complejidad y magnitud específicas y en el

monto mayor de obra ejecutada con respecto a los d

M.N.), sin incluir el impuesto sobre el valor agregado,

montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con

e determine

como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, los cuales no acreditan en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| 1-X-CE-A700-W-0-1 | Construcción de entronques | contrato y finiquito | 093 al 111 | \$31,189,341.94 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 7-X-GE-JEC-FONDEN LPN-014-W-07 | Trabajos de rehabilitación | contrato y finiquito | 076-al 092 | \$ 8,412,132.76 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991N6-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 112 al 139 | \$ 11,368,776.83 | Por no ser obra similar al solicitado |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|------------|------------------|--|
| | | | | | en la convocatoria a la licitación. |
| 9-X-GE-JEC-FONRE LPN-009-W-09 | Trabajos de construcción | Contrato y acta entrega recepción | 140 al 158 | \$ 19,336,513.82 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación no acredita importe, Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

ación que adjunte, presente el la millones de pesos 00/100 ración los

montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con los 13 (trece) puntos restantes del total del puntaje indicado en este apartado. Al re como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente: Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor*

El licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 6 contratos, los cuales no acreditan en el apartado de mayor monto de contratos ejecutados de obras similares o de la misma naturaleza solicitados por la convocante, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|---------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| LO-924004991N7-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 00000045 al 00000071 | \$13,460,223.51 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-CF-A-510-W-0-8 | Trabajo de modernización | Contrato | 00000072 al 00000088 | \$5,217,391.30 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-----------------------|---|--|----------------------|-----------------|--|
| | | | | | convocatoria a la licitación. |
| 5-X-CE-A-701-W-0-5 | Construcción de entronques | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000089 al 00000110 | \$60,960,870.54 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N54-2014 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000008 al 00000044 | \$11,378,596.55 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2-X-CF-A-507-W-0-2 | Trabajo de modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000111 al 00000140 | \$7,560,901.34 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N30-2013 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato y acta entrega recepción | 00000141 al 00000177 | \$10,164,020.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Conforme a lo establecido en la convocatoria a la licitación no acredita importe, Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos**.

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado C.- Experiencia y especialidad del licitante, inciso 2.-Especialidad, sub inciso 2.a3 Otorgamiento de puntos, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

2. a3.-Otorgamiento de puntos.

condiciones

la
ración los
montos máximos solicitados, considerando el importe de las primeras 10 obras que se relacionen en la forma (E-4) y que cumpla con
signarán
e determine
como solvente, se adjudicará la parte proporcional que le corresponde conforme al monto mayor de obra ejecutada, mediante una

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor**

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|---------------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 7.30 (Siete punto treinta) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 13.00 (Trece) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 13.00 (Trece) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 143 (Uno punto cuarenta y tres) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 143 (Uno punto cuarenta y tres) |
| COEDSSA, S.A. DE C.V. | 5.60 (Cinco punto sesenta) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 13.00 (Trece) |

RUBRO D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Puntuación máxima asignada. 2 (dos) puntos.

Forma de evaluación. Para la evaluación de este subrubro se verificó el número de obras similares o de la misma naturaleza expresadas por el licitante y que correspondan a las solicitadas en la convocatoria que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el reglamento en tiempo y forma.

Otorgamiento de puntos. El licitante que acreditó el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el reglamento, es decir que no se le haya aplicado penas convencionales por atraso de contrato y que haya terminado los trabajos en el tiempo establecido en el contrato, en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El licitante debió mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitado en la convocatoria, en el periodo anteriormente mencionado.

El licitante que acreditó el mayor número de obras de la misma naturaleza solicitadas en la convocatoria que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtuvieron la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acreditaron haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el en la ley y reglamento. Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el licitante que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidieron agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaron el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la convocatoria, que acreditaron haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el licitante no acreditó haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún licitante cumpla con este requisito el subrubro obtuvo una calificación de cero (0).

Para la evaluación de este subrubro se tomaron las siguientes consideraciones, mismas que se establecieron en la convocatoria a la licitación:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

- Los contratos de obra multianual para efectos de evaluación, se consideró como uno solo.
- No se consideraron para efectos de evaluación aquellos contratos de obras que se encuentran en proceso, (solo se consideraron contratos de obras terminadas).
- De los licitantes que presentaron documentos legales de obras realizadas a través de asociación de una obra concesionada, solo se consideraron para efectos de evaluación, los documentos legales que acreditaron el porcentaje de participación en la etapa de construcción de la obra y documentación que acredite la ejecución de las obras similares a esta licitación (contratos o convenios celebrados entre las partes señalando los trabajos similares a los de esta convocatoria). No se consideraron si no se acreditó con documentos los trabajos de obras similares o de la misma naturaleza (catálogo de conceptos).
- A las personas que decidieron agruparse para presentar una proposición conjunta, para efectos de evaluación se tomaron en cuenta el número de obra(s) por año de la(s) categoría(s) solicitada(s) de manera individual o en grupo.
- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- Si se trata de obras ejecutadas a particulares mediante la subcontratación, el licitante debió de acreditar la autorización de la institución pública; no se consideraron para efecto del puntaje las obras públicas en las cuales no se permitió la subcontratación. El licitante que no acreditó con documentos oficiales la autorización de subcontratación, no se tomaron en cuenta este tipo de obras como experiencia y para los efectos de este subrubro.
- En caso de que licitante no cumplió con alguna de la(s) categoría(s) solicitada(s) obtuvo una calificación de cero (0) puntos.

Documento a evaluar. Relación de Contratos de trabajos similares a esta licitación cumplidos en tiempo y forma (E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje al licitante que entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos.

No se contabilizaron para efecto del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas, que no estaban firmados por las partes o que carecieron de firmas.

No se contabilizaron para efectos del puntaje de este subrubro aquellos contratos que no presentaron su acta de entrega-recepción, en su caso se podía sustituir con el finiquito de obra, estos documentos no fueron tomados en cuenta si no estaban completos o no eran legibles en cada una de sus hojas que lo integran o que carezca de firmas de las partes.

Fundamento Legal:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Numeral 11 Criterios de Evaluación para determinar la Solvencia de las Proposiciones, Subnumeral 11.3 Mecanismos de evaluación, Inciso I Propuesta Técnica, Apartado D Cumplimiento de contrato, de la sección 1 de la convocatoria a la Licitación Pública Estatal No. **LO-EST-247800015-3-2022**.

Motivación:

Resultado de la evaluación. Para este subrubro la convocante verificó en los documentos presentados y los cuales se incluyeron en el documento T-3 (Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica) resultando lo siguiente:

Al respecto los licitantes asociados: **SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 8 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|---------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| 2021 | 202124 CE A 052 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000362 al 000410 | \$ 43,103,951.57 |
| 2020 | 202024 CE A 028 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000088 al 000138 | \$ 24,714,024.84 |
| 2018 | 201824 CE A 079 W 00 2018 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000139 al 000190 | \$89,446,284.39 |
| 2017 | 201722 CE A 041 W 00 2017 | trabajos de ampliación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000191 al 000260 | \$ 50,653,918.27 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------|--------------|------------------------|-------------------------------------|---|------------|
|--------------------|--------------|------------------------|-------------------------------------|---|------------|

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|--------------------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------------|--|
| 2018-30 CB-D 161- W-00-2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000433 al 000461 | \$ 13,793,519.44 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 083 W 00 2016 | Trabajos de pavimentos | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000261 al 000308 | \$ 106,159,783.35 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2015 24 CE A 041 W 00 2015 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000309 al 000361 | \$ 65,020,682.24 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 1-X-CF-A-526 W-0 - 1 | Trabajos de conservación | Contrato, finiquito acta entrega recepción, acta extinción de derechos | 000412 al 000432 | \$ 4,759,193.81 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos y 1a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente base

el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo que obtiene el puntaje más alto asignado a este subrubro de **dos (2) puntos**.

Al resto de los licitantes se les otorgó su puntaje respectivo mediante una regla de tres simple tomando como referencia el mayor número de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, resultando lo siguiente:

El licitante: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 11 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|----------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2020 | 20-XGE-JEC-REDMETRO-LPE-003-W-20 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000142 al 000170 | \$13,550,559.90 |
| 2020 | 2020 24 CE A 037 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000200 al 000225 | \$7,361,792.64 |
| 2017 | 2017 24 CE A 108 W 00 2017 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000276 al 000298 | \$20,229,275.20 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|---|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---|---|
| CONTRATO -022-OMEGA A- PPP-S.L.P.- MATEHUALA 2021 | trabajos de conservación | Contrato y finiquito | 000128 al 000141 | \$29,162,400.10 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 029-OMEGA-APP-SLP- MATEHUALA-2019 | Trabajos con carpeta asfáltica | Contrato, acta entrega recepción | 000226 al 000239 | \$28,924,707.00 | Por no presentar finiquito de obra solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2018 24 CF A 026 W 00 2018 | Trabajos de reconstrucción | Contrato y finiquito | 000254 al 000275 | \$5,899,272.12 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|---|-------------------------------|--|------------------|------------------|--|
| 2020 24 CF A 032 W 00 2020 | Trabajos de reconstrucción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000171 al 000199 | \$6,322,439.84 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 022-OMEGA-APP- SLP- MATEHUALA- 2018 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y finiquito | 000240 al 000253 | \$26,101,607.19 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CE A 132 W 00 2016 | Modernización de entronque | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000299 al 000323 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 85 W 00 2016 | trabajos de ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000324 al 000352 | \$ 15,261,984.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 84 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 000353 al 000376 | \$ 11,154,099.59 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos y 1a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1.a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente

base
el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **uno punto cincuenta (150) puntos**.

Los licitantes asociados: **TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 7 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|----------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2020 | 2020 24 CE A 036 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0217 al 0245 | \$22,064,475.35 |
| 2020 | 2020 24 CE A 063 W 00 2020 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0185 al 0216 | \$28,592,913.95 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|---|--|
| 2022 24 CE A 031 W 00 2022 | Trabajos de Modernización | Contrato | 0140 al 0161 | \$244,096,355.77 | Por no presentar finiquito o acta entrega recepción solicitado por la convocante. |
| 2021 24 CE A 049 W 00 2021 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito | 0162 al 0184 | \$52,134,708.40 | Por no presentar acta entrega recepción solicitada en la convocatoria a la licitación. |
| COCOINHO 001 | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0246 al 0281 | \$68,044,002.61 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|----------------------------|---------------------------|--|--------------|-----------------|--|
| S/N | Trabajos de construcción | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0317 al 0358 | \$12,858,253.19 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016-28-CF-A-012-W-00-2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta extinción de derechos | 0282 al 0316 | \$33,041,797.95 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos y 1.a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente

el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:*

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **un (1) puntos.**

El licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, de los cuales se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Año que acredita la experiencia | Número de contrato | Tipo de obra similar o de la misma naturaleza | Documentos con los que acredita este subrubro | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. |
|---------------------------------|-------------------------------|---|---|-------------------------------------|---|
| 2019 | 2019 24 CE A 023 W 00 2019 | construcción y ampliación | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000109 AL 0000138 | \$21,527,346.60 |

No se consideraron los siguientes documentos para efecto del puntaje por lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-------------------------------|---------------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| 2016 24 CE A 132 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000139 AL 0000162 | \$9,904,985.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2016 24 CF A 056 W 00 2016 | Trabajos de Modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 0000163 AL 0000188 | \$ 10,783,107.45 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2015 24 CE A 112 W 00 2015 | Trabajos de Modernización | Contrato, acta entrega recepción, acta de extinción de derechos | 0000189 AL 0000212 | \$ 27,545,425.88 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos y 1.a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente

base
el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **uno punto cincuenta (0.50) puntos**.

El licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 4 contratos, los cuales no se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| 1-X-CE-A700-W-0-1 | Construcción de entronques | contrato y finiquito | 093 al 111 | \$31,189,341.94 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 7-X-GE-JEC-FONDEN LPN-014-W-07 | Trabajos de rehabilitación | contrato y finiquito | 076-al 092 | \$ 8,412,132.76 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991N6-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 112 al 139 | \$ 11,368,776.83 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 9-X-GE-JEC-FONRE LPN-009-W-09 | Trabajos de construcción | Contrato y acta entrega recepción | 140 al 158 | \$ 19,336,513.82 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1a3 Otorgamiento de puntos y 1a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente ". Lo anterior utilizando una regla de tres simple tomando como base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subrubro tendrá una calificación de cero

- *Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.*

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente). No se podrá acreditar puntaje entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos.**

El licitante: **CONGRESER, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 6 contratos, los cuales no se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|----------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|
| LO-924004991-N7-2012 | Trabajos de rehabilitación | Contrato y acta entrega recepción | 00000045 al 00000071 | \$13,460,223.51 | Por no ser obra similar al solicitado |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | | | | | |
|-----------------------|---|--|-------------------------|-----------------|--|
| | | | | | en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-CF-A-510-W-0-8 | Trabajo de modernización | Contrato | 00000072 al 00000088 | \$5,217,391.30 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 5-X-CE-A-701-W-0-5 | Construcción de entronques | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000089 al 00000110 | \$60,960,870.54 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N54-2014 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000008 al 00000044 | \$11,378,596.55 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| 2-X-CF-A-507-W-0-2 | Trabajo de modernización | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | 00000111 al 00000140 | \$7,560,901.34 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |
| LO-924004991-N30-2013 | Ampliación y pavimentación de boulevard | Contrato y acta entrega recepción | 00000141 al 00000177 | \$10,164,020.03 | Por ser contrato fuera del periodo considerado en la convocatoria a la licitación. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1a3 Otorgamiento de puntos y 1a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente

el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos.**

El licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, los cuales no se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|--|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|---|
| 2019 24 CF A 022 W 00 20 19 | Reconstrucción de terracerías | Contrato, finiquito y acta entrega recepción, extinción de derechos | 000181al 000206 | \$7,484,664.22 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 17-X-GE-JEC-FONREGION-LPN-067-W-17 | Rehabilitación de carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | 000158 al 000180 | \$ 6,970,610.58 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 19-X-GE-JEC-BANOBRA-FONADIN-LPN-024-W-19 | Construcción de corredor vial | Contrato y acta entrega recepción | 000207 al 000230 | \$28,068,330.21 | Por no presentar finiquito solicitado por la convocante. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1.a3 Otorgamiento de puntos y 1.a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

- **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos.**

El licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 3 contratos, los cuales no se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------------------|---|---|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T0085 AL T00115 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 8-X-GE-JEC-FODERSEMM-LPN-026-W-18 | Terminación de salidas y retornos en el Río Santiago | Contrato, finiquito y acta entrega | T00141 AL T00164 | \$ 19,961,134.75 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00141 AL T00164 | \$5,500,951.23 | Por no presentar finiquito solicitado por la convocante. |

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1a3 Otorgamiento de puntos y 1a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-24 78000 15-3-2022

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

- Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:
Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo anterior, se le asignaron en este subrubro **cero (0.00) puntos.**

El licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, en base a la documentación presentada, en la forma E9-b, relaciona y presenta 2 contratos, los cuales no se tomaron para su evaluación en el apartado de cumplimiento de contratos de obras similares o de la misma naturaleza en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria, conforme a lo siguiente:

| Número de contrato | Tipo de obra | Documentos presentados | Folio de los documentos presentados | Importe del contrato más convenios adicionales sin I.V.A. | Motivación |
|-------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|---|
| 2020 24 CB A 008 W 00 2020 | Trabajos de capa de rodadura | Contrato, finiquito y acta entrega recepción | T00052 AL T00082 | \$5,253,557.96 | Por no ser obra similar al solicitado en la convocatoria a la licitación. |
| 17-X-GE-JEC-PDR-LPN-027-W-17 | Construcción de Boulevard con carpeta asfáltica | Contrato y acta entrega recepción | T00093 AL T00106 | \$5,500,951.23 | Por no presentar finiquito solicitado por la convocante. |

LICITACIÓN LO-EST-24 78000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Referente a las obras que no fueron consideradas para efecto del puntaje, en el numeral 11, subnumeral 11.3, fracción I.- PROPUESTA TÉCNICA, apartado D.-Cumplimiento de contrato, inciso 1a3 Otorgamiento de puntos y 1a4. Documentos a evaluar, de la convocatoria a la licitación se estableció textualmente lo siguiente:

1. a3.-Otorgamiento de puntos.

El "LICITANTE" que acredite el mayor número de obras de la misma naturaleza que se encuentren terminadas en tiempo y forma, y que haya cumplido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en el "REGLAMENTO", en los últimos seis (6) años previos a la publicación de la convocatoria. El "LICITANTE" deberá mínimo demostrar haber ejecutado una (1) obra y máximo diez (10) obra(s) de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA", en el periodo anteriormente mencionado.

El "LICITANTE" que haya acreditado el mayor número de obras similares o de la misma naturaleza solicitadas en la "CONVOCATORIA" que se encuentren terminadas, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, los demás licitantes obtendrán la puntuación que corresponda en relación con el número obras que acrediten haber terminado en tiempo y forma que haya cumplido satisfactoriamente

base el "LICITANTE" que acreditó mayor número de obras terminadas en tiempo y forma.

A las personas que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta se sumaran el número de contratos de la(s) categoría(s) y magnitud solicitada(s) en la "CONVOCATORIA", que acrediten haber terminado en tiempo y forma, cada uno de los integrantes del grupo. En caso de que el "LICITANTE" no acredite haber terminado en tiempo y forma ningún contrato de la(s) categoría(s) y magnitud solicitadas o ningún "LICITANTE" cumpla con este requisito el subru

• **Deduciéndose como obras similares o de la misma naturaleza lo siguiente:**

Obras terminadas consistentes en ampliación, modernización y pavimentación de caminos o carreteras con concreto asfáltico, con contratos superiores a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- Documento a evaluar.

Relación de Contratos de trabajos similares a esta "LICITACIÓN" cumplidos en tiempo y (forma E-9b), copia simple de los contratos, acta de entrega - recepción, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones debidamente requisitados. En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia simple de los contratos, acta de entrega recepción, así

entregue documentación incompleta de los diferentes procesos de contratación, ejecución y finiquito de contratos. Si los documentos no están completos, debidamente requisitados o son ilegibles, así como, no acredita(n) la categoría(s) y magnitud solicitada(s), no se

Por lo que obtiene en este subrubro **cero (0) puntos**.

De lo anterior se obtiene el siguiente puntaje.

| LICITANTE | PUNTOS |
|---|-----------------------------|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 1.50 (Uno punto cincuenta) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 1.00 (Uno) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 0.00 (Cero) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 0.50 (Cero punto cincuenta) |

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

| | |
|--|-------------|
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 6.00 (Seis) |
|--|-------------|

PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La suma total de los criterios evaluados en las proposiciones da como resultado el puntaje final de la evaluación de la solvencia de las propuestas técnicas, siendo el siguiente:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|---|
| G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. | 3.50 (Tres punto cincuenta) |
| CONCRESER, S.A. DE C.V. | 11.71 (Once punto setenta y uno) |
| JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V. | 28.87 (Veintiocho punto ochenta y siete) |
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 52.89 (Cincuenta y dos punto ochenta y nueve) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 50.39 (Cincuenta punto treinta y nueve) |
| PAVICONSTOR, S.A. DE C.V. | 22.43 (Veintidós punto cuarenta y tres) |
| CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. | 21.68 (Veintiuno punto sesenta y ocho) |
| COEDESSA, S.A. DE C.V. | 21.35 (Veintiuno punto treinta y cinco) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 50.25 (Cincuenta punto veinticinco) |

V.4.- En apego a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y tomando como referencia el resultado del puntaje final de la evaluación de la solvencia de las propuestas técnicas y documentación distinta se determinó lo siguiente:

a) Se desecha la proposición del licitante: **G Y G CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

Primer Fundamento: Por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.12 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo siguiente:

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."

- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya e

Primera Motivación: En razón que, en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su porcentaje fue menor a 43 (cuarenta y tres puntos), puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente:

- FUNDAMENTO LEGAL.

mediante el mecanismo de evaluación de puntos, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación

- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS.

La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia,

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, derivado que no garantiza la correcta ejecución de la obra.

b) Se desecha la proposición del licitante: **CONCRESER, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

Primer Fundamento: Por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.1.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo siguiente:

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."

- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido

Primera Motivación: En razón que, en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su porcentaje fue menor a 43 (cuarenta y tres puntos), puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente:

- FUNDAMENTO LEGAL.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

mediante el mecanismo de evaluación de puntos, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación

- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS.

*La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de **43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener**; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia,*

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, derivado que no garantiza la correcta ejecución de la obra.

c) Se desecha la proposición del licitante: **JADE INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

Primer Fundamento: Por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.12 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo siguiente:

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."

- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya

Primera Motivación: En razón que, en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su porcentaje fue menor a 43 (cuarenta y tres puntos), puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente:

- FUNDAMENTO LEGAL.

mediante el mecanismo de evaluación de puntos, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación

- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia,

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, derivado que no garantiza la correcta ejecución de la obra.

d) Se desecha la proposición del licitante: **PAVICONSTOR, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

Primer Fundamento: Por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.12 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo siguiente:

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."

- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya

Primera Motivación: En razón que, en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su porcentaje fue menor a 43 (cuarenta y tres puntos), puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente:

- FUNDAMENTO LEGAL.

mediante el mecanismo de evaluación de puntos, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación

- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS.

La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia,

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, derivado que no garantiza la correcta ejecución de la obra.

e) Se desecha la proposición del licitante: **CAMINOS Y OBRAS CIVILES DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

Primer Fundamento: Por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.1.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo siguiente:

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."

- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya

Primera Motivación: En razón que, en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su porcentaje fue menor a 43 (cuarenta y tres puntos), puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente:

- FUNDAMENTO LEGAL.

mediante el mecanismo de evaluación de puntos, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación

- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS.

La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de 43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia,

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, derivado que no garantiza la correcta ejecución de la obra.

f) Se desecha la proposición del licitante: **COEDESSA, S.A. DE C.V.**, por lo siguiente:

Primer Fundamento: Por incurrir en los causales de descalificación señalados en la fracción II del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 15, subnumeral 15.1 inciso 15.12 de la Convocatoria a la Licitación Pública, que en lo fundamental señala lo siguiente:

"Artículo 47.- Se considerarán causas para el desechamiento de la proposición las siguientes: (...)

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que afecte la solvencia de su proposición."

- El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido

Primera Motivación: En razón que, en la evaluación de la solvencia de las propuestas, la suma de rubros y subrubros del puntaje total, su porcentaje fue menor a 43 (cuarenta y tres puntos), puntaje mínimo para considerar solvente su proposición.

Al respecto, la convocante en el numeral 11, subnumerales 11.1 y 11.2, de la convocatoria a la licitación pública, textualmente señaló lo siguiente:

- FUNDAMENTO LEGAL.

mediante el mecanismo de evaluación de puntos, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación

- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS.

*La evaluación por puntos iniciará con la evaluación técnica de las proposiciones presentadas en las cuales los rubros y subrubros de las propuestas técnica que integran la proposición, la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; para considerar como solvente la propuesta técnica, ésta deberá obtener una calificación de cuando menos de **43 (cuarenta y tres puntos) de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener; aquéllas propuestas técnicas que obtengan una calificación menor de 43.00 (cuarenta y tres punto), serán consideradas como no solventes y, en consecuencia,***

Por todo lo anterior expresado, se determina que esta proposición no es solvente, debido a que incumple con las condiciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, derivado que no garantiza la correcta ejecución de la obra.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."*

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

V. 5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; a continuación se da a conocer el nombre de lo(s) licitante(s) cuyas proposiciones técnicamente son solventes, resultado del análisis cualitativo efectuado a las proposiciones técnicas y a la documentación distinta en apego a la citada Ley y su respectivo Reglamento, a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública, siendo las siguientes:

| LICITANTE |
|--|
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. |

V.6.- Evaluación a la parte legal

En segundo término, posterior a la evaluación técnica, la convocante procedió a realizar la evaluación a la documentación legal de las proposiciones presentadas desechando aquellas que no cumplan con los requerimientos solicitados en la convocatoria a la licitación, y solo se continuará con la evaluación económica de aquellas que hayan cumplido con la evaluación técnica y legal. En esta etapa los licitantes no obtienen puntaje, solo es una etapa de cumplimiento, resultado de lo anterior, no se desechó ninguna proposición por lo que se consideró solvente legalmente los siguientes licitantes:

| LICITANTE |
|--|
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. |

V.7.- Criterio relativo al precio: Evaluación económica.

Posterior a la evaluación de las proposiciones de la documentación técnica y legal, la convocante procedió a realizar la evaluación económica solo de aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos en esas etapas; el o los licitantes que cumplieron con los aspectos solicitados en la convocatoria obtendrán los puntos conforme se establece en el subnumeral 11.3 y aquellos que no cumplieron su proposición será desechada en esta etapa de evaluación, resultado de esta evaluación se menciona que no se desecharon licitantes.

Asignación de puntaje en la evaluación económica.

A las proposiciones económicas que cumplieron con los requisitos señalados en el anterior subnumeral, se les asignó un puntaje de hasta 40.0 (cuarenta) puntos, conforme a lo siguiente:

El licitante que presentó la proposición económica que resulte ser la más baja con relación al resto de las proposiciones determinadas como solventes, se le adjudicó 40.0 (cuarenta) puntos.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

La puntuación que se le asignó a las demás proposiciones que hayan resultado solventes se determinó atendiendo a la siguiente fórmula:

Donde:

PSPMB = proposición solvente cuyo precio es el más bajo.

determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

De lo anterior se determinó el siguiente puntaje:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|---|
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 40.00 (Cuarenta) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 39.39 (Treinta y nueve punto treinta y nueve) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 33.16 (Treinta y tres punto dieciséis) |

V.8.- Puntaje Final de la evaluación:

La suma de los criterios técnicos y económicos evaluados da como resultado el puntaje final siguiente:

| LICITANTE | PUNTOS |
|--|--|
| TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V. | 92.89 (Noventa y dos punto ochenta y nueve) |
| TRAYSE, S.A. DE C.V. / PAVIASFALTOS, S.A. DE C.V. | 89.78 (Ochenta y nueve punto setenta y ocho) |
| SÁNCHEZ VALDEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. / MAQUINARIA Y RENTA POTOSINAS, S.A. DE C.V. | 83.41 (Ochenta y tres punto cuarenta y uno) |

VI. FALLO DE LA LICITACIÓN:

Acto seguido el **C. Mowgli Sandino Gutiérrez Juárez**, conforme a las facultades que le confieren como Director General de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí establecidas en los artículos 12 fracción VII del Decreto de Creación y 13 fracción VII del Reglamento Interno de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, emite el fallo de la Licitación Pública Estatal No. **LO-EST-247800015-3-2022**, referente a la obra pública denominada:

- Facultad de Agronomía y Veterinaria de U.A.S.L.P. (Palma de la
, declarando como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta licitación a la empresa: TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V., por haberse considerado como la

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

proposición solvente en base a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación pública estatal y la más conveniente para el Estado con un importe de **\$16,920,658.62 (Dieciséis millones novecientos veinte mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado.

VII. FIRMA DE CONTRATO:

La presente acta surte efectos legales de notificación para la empresa: **TRITURADOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES EL PALMAR, S.A. DE C.V.**, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **once horas del día veintiuno de julio de dos mil veintidós**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Estimaciones y Contratos de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; con anterioridad a esta fecha deberá de presentar la siguiente documentación en original:

1. Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.
2. Cédula de identificación fiscal.
3. Poder notarial del representante legal para actos de administración o para suscribir contratos.
4. Identificación oficial del representante legal.
5. Programa en el que establezca la forma en que se aplicará el anticipo, lo cual deberá precisarse en el contrato. El licitante ganador deberá acreditar con documentos el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.
6. Original o copia certificada para su cotejo de la Declaración Fiscal y Balance General de la persona física o moral, correspondiente a los 2 ejercicios anteriores que compruebe los requerimientos financieros solicitados en la Convocatoria a la Licitación.
7. Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se cumple con lo que se establece en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así mismo se hace responsable sacando en paz a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí de cualquier situación de orden administrativa, civil o penal que resultase del documento fedatario que acompaña para acreditar que cumple con el requisito de consulta de opinión ante el SAT, mismo que deberá de ser entregado dos días anteriores a la firma de contrato, incluyendo en su solicitud el correo electrónico de la Subdirección de Estimaciones y Contratos de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, jec_estimaciones@slp.gob.mx, a fin de que el SAT, envíe tam
Es requisito indispensable para la firma del contrato, que el licitante a quien se le adjudique el citado documento, presente la opinión positiva en los términos del citado artículo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se podrá formalizar el contrato de obra pública si el licitante presenta opinión negativa, lo anterior conforme a lo establecido en la fracción XVIII del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.¹

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

8. Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se cumple el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se exprese la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, en cumplimiento al acuerdo ACDO.SA.I.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de Febrero del 2015, así mismo se hace responsable sacando en paz a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí de cualquier situación de orden administrativa, civil o penal que resultase del documento fedatario que acompaña para acreditar que cumple con el requisito, mismo que deberá de ser entregado dos días anteriores a la firma de contrato, si el licitante no presenta documento solicitado no se podrá formalizar el contrato de obra pública, lo anterior conforme a lo establecido en la fracción XVIII del artículo 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.
9. Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se cumple el documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) en el que se emita una constancia cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes, en cumplimiento al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Junio del 2017, así mismo se hace responsable sacando en paz a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí de cualquier situación de orden administrativa, civil o penal que resultase del documento que acompaña para acreditar que cumple con el requisito, mismo que deberá de ser entregado antes de la firma de contrato.
10. Conforme a lo que establece el Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, de fecha 23 de agosto de 2014, antes de la firma del contrato deberá de inscribirse en el Padrón de contratistas de esta Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.
11. Deberá de presentar fotografía, localización georreferenciada y comprobante (luz, agua, teléfono) del domicilio fiscal.

VIII. ENTREGA DE GARANTIAS:

Las fianzas de garantías de cumplimiento y de anticipo se deberán de apegar a lo previsto en los artículos 115 fracción I y II y 117 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; numeral 17 de la Convocatoria a la Licitación; obligándose a entregar dichas garantías con anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Estimaciones y Contratos de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la fracción II del artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

Apercibiendo que, si no cumple con las obligaciones señaladas en la fracción VII y VIII de este documento, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento, la presente adjudicación dejará de surtir efectos legales.

IX. ENTREGA DE ANTICIPOS:

El importe del anticipo concedido será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza por la entrega de anticipo, a partir del día **veintiuno de julio de dos mil veintidós** en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Financieros de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, ubicada en calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

X. INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El licitante ganador deberá de iniciar los trabajos el día **veintidós de julio de dos mil veintidós** y tendrá un plazo de **90 días naturales** para su ejecución. Previendo de común acuerdo las fechas establecidas de vencimiento del recurso en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Asimismo, se cita al licitante adjudicado para que asista a la apertura de la bitácora convencional el día **veintiuno de julio de dos mil veintidós a las trece horas**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Construcción y Conservación, ubicadas en Av. Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P.

XI. DISPOSICIONES GENERALES:

En base a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se fijará una copia del acta de esta junta de fallo en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio ubicado en la calle Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos C.P. 78280, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., para este efecto se señalan, la sala recepción de la Dirección General y en las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí; dicho documento se encontrará disponible integro para consulta de cualquier interesado por un término no menor de cinco días hábiles a partir de su difusión. Asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental página web <http://www.contraloriaslp.gob.mx/SEEIPG/> y página web de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí www.jec.slp.gob.mx. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, la Convocatoria a la Licitación, se les informa a los participantes de los cuales sus proposiciones fueron desechadas, que podrán recoger la documentación presentada después de haber transcurrido sesenta días naturales de la fecha del fallo y en caso de existir alguna inconformidad, se les entregará 5 días después de haberse otorgado la resolución respectiva, misma que se encontrará en custodia de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-2478000 15-3-2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Reglamento de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dos proposiciones solventes cuyos precios fueron los más bajos, que hayan sido sujetas de evaluación, serán las únicas que no podrán devolverse o destruirse, en el plazo establecido en el párrafo anterior, y pasarán a formar parte de los expedientes de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, quedando sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes, y demás aplicables, así como a las previstas en el artículo 171 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

Se hace la aclaración que la suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

XII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS:

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de julio del dos mil veintidós.**

XIII.- Nombre, firma, cargo y facultades de los servidores públicos encargados de la evaluación, elaboración y aprobación del presente fallo.

POR LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS:

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN

MOW GLI SANDINO GUTIÉRREZ JUÁREZ

DIEGO ALEJANDRO ZAMUDIO GIL

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
Y LICITACIONES

TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
Y DERECHOS HUMANOS

MIGUEL ANGEL HERRERA AMAYA

JUAN CARLOS CANO TRUJILLO

LICITACIÓN LO-EST-2478000 15-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Vialidad Mariano Jiménez #830, colonia Alamitos, municipio de San Luis Potosí, C.P. 78280, San Luis Potosí. / Tel. 444 820 4015

<https://slp.gob.mx/jec/>

ACTA DE FALLO

No. DE PROCEDIMIENTO: LO-EST-247800015-3-2022

SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN

JEFE DE DEPARTAMENTO HABILITADO CON LAS
FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE ESTIMACIONES Y
CONTRATOS

ROSALÍA BANDALA HERNÁNDEZ

CARLOS EDUARDO FLORES MORALES

ASESOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSÍ

JOSÉ EMMANUEL SILVA HERNÁNDEZ

La presente hoja de rúbricas forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal **No. LO-EST-247800015-3-2022** correspondiente a la obra pública denominada:

LICITACIÓN LO-EST-247800015-3-2022

público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá de ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.